



**SITUACIÓN DE LOS DERECHOS
HUMANOS Y EL DIH EN NARIÑO**
INFORME ANUAL 2021





Situación de los Derechos Humanos y el DIH en Nariño

Informe Anual 2021

Editorial: Fundación Desarrollo y Paz - FUNDEPAZ
Periodicidad: Anual
ISSN: 2500-5537
Fecha: Marzo de 2022
Edición: Volumen I, No. 6
País: Colombia
Ciudad: Pasto
Teléfono: +57 (602) 7215966
Dirección: Calle 13 No. 30A - 27, barrio San Ignacio. Pasto (N) - Colombia
E-mail: info@fundepaz.org / infofundepaz@gmail.com
Página web: www.fundepaz.org
Portada: ©FUNDEPAZ
Impreso por: Larrañaga Diseño

La elaboración y publicación de este informe contó con el apoyo financiero de la organización Inter-American Foundation (IAF).

© Reservados todos los derechos: La Fundación Desarrollo y Paz - FUNDEPAZ autoriza la libre reproducción de extractos de esta publicación siempre que se use para propósitos sin fines de lucro y a condición de que se mencione la fuente.

Las opiniones expresadas en esta publicación son responsabilidad únicamente de los autores, y no necesariamente reflejan el criterio institucional de las organizaciones que apoyan este informe.

La versión electrónica con anexos está disponible en el sitio web:
<https://www.fundepaz.org/observatorio-de-derechos-humanos-y-dih/#informes>

CONTENIDO

PRELIMINARES	4
Presentación Institucional.....	4
Presentación del Observatorio Regional de Derechos Humanos y DIH	4
Metodología.....	6
INTRODUCCIÓN.....	8
CONTEXTO.....	10
1. El estallido social.....	10
2. Crisis de los migrantes haitianos	12
3. Implementación del Acuerdo de Paz en la región	13
4. Incremento de los feminicidios.....	17
SITUACIÓN DE LA VIOLENCIA SOCIOPOLÍTICA	19
Violencia político-social.....	27
Infracciones al Derecho Internacional Humanitario.....	29
Violación de los derechos humanos	33
Situación de las y los defensores de derechos humanos.....	34
Acciones bélicas	37
VIOLENCIAS DE GÉNERO.....	39
Violencia sexual	41
RECOMENDACIONES	43
NOTAS FINALES	47



ÍNDICE DE SIGLAS

AGC - Autodefensas Gaitanistas de Colombia
 ARN - Agencia para la Reincorporación y la Normalización
 CAMAWARI - Cabildo Mayor Awá de Ricaurte
 CCEEU - Coordinación Colombia Europa Estados Unidos
 CEV - Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición
 CCO - Comando Coordinador de Occidente
 DIH - Derecho Internacional Humanitario
 DANE - Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas
 ELN - Ejército de Liberación Nacional
 ESMAD - Escuadrón Móvil Antidisturbios
 FARC-EP - Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, Ejército del Pueblo
 FOS - Frente Oliver Sinisterra
 FUNDEPAZ - Fundación Desarrollo y Paz
 GAO - Grupo Armado Organizado
 GAOR - Grupo Armado Organizado Residual
 GDO - Grupo Delincuencial Organizado
 GUP - Guerrillas Unidas del Pacífico
 IAF - Inter-American Foundation
 ICBF - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
 IDSN - Instituto Departamental de Salud de Nariño
 INS - Instituto Nacional de Salud
 JEP - Jurisdicción Especial para la Paz
 MAP - Mina Antipersonal
 MOVICE - Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado
 MUSE - Munición sin Explotar
 OMCT - Organización Mundial Contra la Tortura
 ORDHDIH - Observatorio Regional de Derechos Humanos y DIH
 PAICMA - Programa Presidencial de Acción Contra Minas
 PDET - Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial
 PNIS - Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito
 SAT - Sistema de Alertas Tempranas
 SIVIGILA - Sistema de Salud Pública
 SIVJRNR - Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición
 UBPD - Unidad de Búsqueda para Personas dadas por Desaparecidas
 UIA - Unidad de Investigación y Acusación
 UNIPA - Unidad Indígena del Pueblo Awá
 UNODC - Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
 UNP - Unidad Nacional de Protección

PRELIMINARES

Presentación Institucional

La Fundación Desarrollo y Paz, FUNDEPAZ, es una organización no confesional, apartidista y sin fines de lucro que busca promover y defender los derechos humanos, contribuyendo al desarrollo integral de una sociedad diversa, justa y equitativa en la perspectiva de la inclusión multidimensional. Entre sus objetivos específicos está: contribuir en la lucha contra la impunidad y la materialización de la verdad, la justicia y la reparación integral por las graves violaciones a los derechos humanos; contribuir significativamente en la lucha contra la pobreza y promoción de desarrollo humano sostenible; contribuir en la creación de espacios de discusión y debate público; fortalecer y empoderar a organizaciones y personas en mejorar la capacidad institucional pública y privada; diseñar, promover, gestionar, desarrollar y ejecutar planes, programas, proyectos, propuestas e iniciativas que tengan como propósito promover los derechos humanos y elaborar investigaciones dentro de las áreas de interés programático.

Gran parte del trabajo de FUNDEPAZ lo desarrolla en sinergia con otras organizaciones a través de las redes de las cuales hace parte a nivel regional, nacional e internacional, por ejemplo: Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT), Coordinación Colombia Europa Estados Unidos (CCEEU), Comité Departamental de Lucha Contra la Trata de Personas (Regional Nariño), Mesa Departamental de Víctimas de Nariño, Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado (MOVICE Capítulo Nariño), Comité de Seguimiento a la Implementación y Cumplimiento de la Ley 1257 de 2008 del Municipio de Pasto, Consejo Territorial de Planeación de Pasto, Comité Departamental de Derechos Humanos, entre otras.

Presentación del Observatorio Regional de Derechos Humanos y DIH

El Observatorio Regional de Derechos Humanos y DIH (ORDHDIH) se encarga de acopiar y procesar de manera sistemática, oportuna y veraz la información sobre derechos humanos, DIH, intensidad del conflicto armado y en general violencia sociopolítica, necesaria para producir información estadística y documentos de análisis que contribuyan a la formulación o adecuación de políticas públicas en derechos humanos y DIH.

El Observatorio Regional de Derechos Humanos y DIH (ORDHDIH) de FUNDEPAZ nació en 2008 ante la necesidad de hacer seguimiento desde la sociedad civil a la compleja situación de derechos humanos que vivía la región. El ORDHDIH lleva a cabo, entre otras acciones, realizar estudios y análisis sobre la situación de los derechos humanos y la aplicación del Derecho Internacional Humanitario; coordinar la elaboración del Informe Anual de la Situación de Derechos Humanos y DIH, promover, impulsar, participar y hacer seguimiento de las tareas que en materia de derechos humanos y la aplicación del Derecho Internacional Humanitario realizan los distintos despachos gubernamentales de acuerdo con la política formulada por el Gobierno, en la materia.

Entre los objetivos del ORDHDIH están los siguientes:

1. Sensibilizar a la opinión pública nacional e internacional sobre la situación de derechos humanos y DIH a partir de la publicación de informes especializados.
2. Producir informes que sirvan de insumo para la formulación de políticas públicas en materia de derechos humanos y DIH y de herramienta para la toma de decisiones a nivel gubernamental.
3. Generar conocimiento y hacer lecturas de contexto sobre la situación de derechos humanos y DIH que contemple la interrelación existente entre las diferentes variables.
4. Observar la conducta de los actores armados y su repercusión sobre la población civil y determinar su modus operandi por subregiones y a nivel departamental.
5. Conformar un sistema de información basado en fuentes diarias, periódicas y de contrastación.

Metodología

Para la elaboración de este informe se han revisado varias fuentes, entre ellas medios de comunicación de circulación regional y nacional, e información recogida por entidades estatales sobre temas relacionados con este informe, tales como Unidad Nacional de Protección (UNP), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo, Observatorio Social y del Delito de Nariño, Programa Presidencial de Acción Contra Minas (PAICMA), Migración Colombia, Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (Regional Nariño), Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Instituto Departamental de Salud de Nariño (IDSN) y Fiscalía General de la Nación y documentación, comunicados, denuncias públicas e informes de organizaciones sociales en las regiones, así como documentos de distintas ONG's nacionales; informes de entidades internacionales y el trabajo de campo propio de FUNDEPAZ.

La mayoría de los registros corresponden a fuentes primarias de información abordadas bien sea por medios de comunicación o por organizaciones sociales en el terreno donde ocurrieron los sucesos, sin embargo el esfuerzo no es aún suficiente pues se calcula que el registro realizado en el departamento corresponde a una cifra aproximada al 90%. En ciudades como Pasto y Tumaco es muy difícil determinar el número de violaciones de los derechos humanos y casos de violencia sociopolítica por cuanto a diario se presentan homicidios, desapariciones y otro tipo de vulneraciones cuyos móviles son desconocidos u ocultos; el acceso a la información es muy restringido y cuando se obtiene generalmente ha sido tamizado por el sector institucional o por los medios de comunicación que generalmente privilegian el escándalo sobre la investigación objetiva.

Luego de compilar y localizar la información, se procede a analizarla, compararla, evaluarla e interpretarla para verificar si es coherente, pertinente, suficiente e imparcial; si existen sobre ella planteamientos o puntos de vista contrarios entre una o más fuentes.

Paso seguido se continuó a realizar matrices de comparación de fuentes, instrumentos que impiden se traslapen datos. Por otro lado, se debe advertir que a estos eventos se les realiza un proceso de geo-referenciación de tipo municipal y subregional. En ese marco de actuación, FUNDEPAZ es riguroso en la verificación de los casos, como en la clasificación de los hechos

Una vez surtida esta etapa se procedió a registrar los casos en una base de datos o software denominado Sistema Información de Violencia Sociopolítica (SIVIS), especialmente diseñado para tal fin, teniendo como referencia el marco conceptual elaborado por el CINEP, el cual a su vez, es una compilación de categorías jurídicas universales sobre violaciones a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH) contenidas en la normatividad interna y en los instrumentos internacionales.

En aras de la rigurosidad y precisión, es necesario hacer hincapié en que la información cuantitativa de este informe no debe considerarse una fotografía exacta de la realidad de la situación en materia de violencia sociopolítica en el departamento de Nariño sino una aproximación bastante confiable. En el entendido que dada la complejidad (sofisticación de operatividad de los grupos armados, amenazas en contra de las víctimas, temor de los potenciales denunciadores, subregistro, etc.) que el conflicto armado ha adquirido, existe un preocupante subregistro de los casos.

INTRODUCCIÓN

La Fundación Desarrollo y Paz (FUNDEPAZ) elabora y publica este informe, entre otros propósitos, con el fin contribuir a subsanar la falta de información sistematizada acerca del transcurrir de la violencia sociopolítica en el departamento de Nariño que permita profundizar el conocimiento sobre el tema, y brinde insumos a los formuladores de la política pública para hacer frente a esta situación.

Este informe cubre el período comprendido entre enero y diciembre de 2021 y se basa en las siguientes actividades: observación sistemática y analítica de la situación de la violencia sociopolítica, incluyendo visitas de campo, análisis de informes y estadísticas, informes de prensa, diálogo con activistas, víctimas y otros representantes de organizaciones sociales.

Está estructurado de la siguiente manera: En primer lugar, se abordan algunos elementos del contexto que constituyen hechos importantes y aportan al análisis sobre la dinámicas y tendencias de la situación de la violencia sociopolítica y guardan estrecha relación con su comportamiento. En esta ocasión el contexto está dedicado a abordar el estallido social que Nariño y el país vivió desde el 28 de abril hasta julio, la crisis de los migrantes haitianos vivida en el departamento entre julio y agosto, el proceso de implementación del Acuerdo de Paz en la región y el incremento de los feminicidios.

8

En seguida se hace un análisis de tipo eminentemente descriptivo de la situación de la violencia sociopolítica en Nariño a través del abordaje de las tipologías que la conforman (Violaciones de los derechos humanos, infracciones al DIH, acciones bélicas y violencia político-social), buscando entre otros aspectos, determinar patrones de violencia, contrastar variables de dinámicas del conflicto armado de fuentes de diverso origen, determinar las afectaciones sobre la población civil y establecer medidas de acción por parte de las instituciones.

Seguidamente se ha dado especial relevancia al tema de la situación de las y defensores de derechos humanos en el departamento de Nariño, haciendo un análisis sobre las cifras recabadas por el Observatorio, contrastándolas con cifras oficiales, indagando sobre las determinaciones y acciones emprendidas por las autoridades y las organizaciones sociales al respecto. De igual manera se busca indagar sobre elementos que permitan establecer alguna sistematicidad y más agresiones en contra de las personas defensoras de Derechos Humanos en los territorios.

Luego se aborda el comportamiento de las cifras relacionadas con las violencias de género, tomando como fuentes principales de información las cifras del Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública, aportadas por el Instituto Departamental de Salud de Nariño, la Fiscalía General de la Nación y el Instituto de Medicina Legal.

Finalmente se presentan una serie de recomendaciones elaboradas con base a los resultados de este informe y a la revisión de la información de instituciones, organizaciones

sociales y redes de organizaciones tales como la Plataforma Regional de Organizaciones Sociales de Nariño, dirigidas a la Fuerza Pública, a los organismos multilaterales presentes en el territorio y al Gobierno del orden nacional, regional y local.

CONTEXTO

El transcurrir de la violencia sociopolítica en el departamento de Nariño durante el año 2021 se presenta teniendo como marco un contexto caracterizado principalmente por los siguientes hechos y tendencias:

1. El estallido social
2. Crisis de los migrantes haitianos
3. Implementación del Acuerdo de Paz en la región
4. Incremento de los feminicidios

1. El estallido social

La movilización social que luego se conocería como el estallido social, comenzó en el país el 28 de abril de 2021 con un llamamiento a paro nacional de 24 horas convocado por el Comité Nacional del Paro (CNP), el cual agrupó a las principales centrales obreras del país como la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), la Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación (FECODE); organizaciones estudiantiles y sociales tales como la Unión Nacional de Estudiantes de la Educación Superior (UNEES), entre otras. El principal punto del pliego de peticiones fue la reforma tributaria presentada por el Gobierno de Duque, que a decir del CNP, pretendía arrebatarles a las clases medias, trabajadores, pensionados y sectores populares cerca de 27 billones de pesos vía incremento del IVA al 19% y el gravamen de las rentas de las personas naturales¹.

Pese a que días más tarde el gobierno retiró el proyecto de ley de reforma tributaria, el CNP consideró tal hecho como un triunfo de la protesta, decidiendo y orientando la continuidad del paro y la movilización nacional con un pliego de emergencia de siete puntos que incluía el fortalecimiento de una masiva vacunación, una renta básica de por lo menos un salario mínimo legal mensual para la población económicamente vulnerable, la defensa de la producción nacional, subsidios a las MiPymes, matrícula cero y no a la alternancia educativa, la no discriminación de género, diversidad sexual y étnica, no privatizaciones y derogatoria del decreto 1174 y la suspensión de la erradicación forzada de cultivos de uso ilícito y aspersiones aéreas con glifosato².

Para el caso de Nariño el proceso del paro nacional estuvo coordinado por el Comité Unitario Departamental Paro (CUDP) que agrupó a las organizaciones del orden nacional presentes en el CNP, a organizaciones gremiales y sociales del orden departamental tales como el Comando Unitario de la Universidad de Nariño (UDENAR), Comité de Control Social de Pasto, entre otras. Al implementar sus acciones de movilización, el CUDP reivindicó oficialmente todos los objetivos centrales del CNP³, no obstante que tal y como ocurrió a nivel nacional, con el transcurso del tiempo y la suma de otros actores, el proceso del paro adquirió en el territorio una dinámica propia, ampliándose la gama de reivindicaciones con corte más local.

Así, por ejemplo, las comunidades indígenas de los Pueblo de Los Pastos, Quillasinga y Awá ubicados en 8 municipios del Centro, Piedemonte y Costa de Nariño, se sumaron al paro nacional, apoyando el pliego de peticiones del CNP, declarándose en minga indígena y sumando sus reivindicaciones propias. El pueblo de Los Pastos exigía que el gobierno renuncie a cualquier intento de reglamentación del derecho fundamental a la consulta previa o el cumplimiento del fallo de la tutela #2019-270500 del Tribunal Superior de Bogotá y STP1841-2020 de la Corte Suprema de Justicia a favor de los Pueblos Pastos y Quillasingas que da plazo a la Agencia Nacional de Tierras (ANT) para la formalización de los territorios y dotación de predios con adquisiciones⁴.

Si bien las acciones del paro se concentraron en la ciudad de Pasto, en otros puntos de Nariño como El Espino en Ricaurte, Llorente, El Diviso y Junín sobre la carretera Pasto – Tumaco y en el Norte en Panoya se activaron varias acciones: la Minga Indígena Awá realizó varios bloqueos en la vía, permitiendo solo el paso de ambulancias⁵ Por su parte el pueblo de los Pastos y Quillasingas hicieron varios bloqueos en la vía Panamericana entre Pasto y el Puente de Rumichaca en Ipiales en puntos específicos como Las Cruces y San Juan en Ipiales, en el municipio de Tangua y Catambuco en Pasto. Tras una jornada de diálogo y negociación, funcionarios del Gobierno Nacional y autoridades indígenas acordaron, a partir del lunes 17 de mayo, la apertura de la frontera sur entre Colombia y Ecuador, que permanecía bloqueada en el marco del paro nacional y la habilitación de un corredor humanitario para el tránsito de alimentos y otros insumos en la región⁶.

Por su parte campesinos del norte de Nariño mantuvieron por casi dos meses bloqueada la vía Panamericana entre Nariño y Cauca a la altura del municipio de Leiva, bloqueo que finalmente terminó el 31 de mayo luego de la instalación de una mesa de diálogo, conformada por campesinos de los municipios de El Tambo, Patía, Balboa, Argelia, Mercaderes y Florencia, en el departamento del Cauca, y Leiva, en Nariño⁷.

Por su parte varias organizaciones defensoras de derechos humanos con sede en Pasto, entre ellas colectivos universitarios y organizaciones sociales, que llevaron a cabo acciones de monitoreo y verificación in situ de las garantías para la movilización social, elaboraron un informe de seguimiento con la información recogida entre abril y mayo 28 de 2021. Dicho informe estableció que en el período se registró 477 detenciones arbitrarias, 218 lesiones físicas, 10 amenazas y un caso de ejecución extrajudicial, registrada en zona rural entre las localidades de Mojarras (Cauca) y la carretera que conduce al Municipio de Leiva (Nariño), por un actor armado sin identificar, pero que se da en el marco de la protesta, contra uno de los dirigentes de la manifestación en el contexto del paro nacional; hechos que tuvieron como lugar de ocurrencia principalmente la ciudad de Pasto, aunque se reportaron 4 lesiones físicas ocasionadas por el ESMAD, registradas en el municipio de Chachagüí el día 13 de mayo⁸.

2. Crisis de los migrantes haitianos

Como consecuencia del proceso de reactivación económica y social presentado en el año 2021, sumado a decisiones políticas externas sobre temas migratorios en los Estados Unidos, entre los meses de julio a septiembre ciertas regiones del país como Necoclí en el Urabá antioqueño y Pasto e Ipiales en Nariño experimentaron un incremento importante y repentino en el flujo migratorio internacional hacia el país del norte, siendo Colombia tan solo un país de tránsito en la ruta migratoria mencionada.

Enero de 2021 tomó posesión el nuevo gobierno de Joe Biden y con él un viraje en la política migratoria de ese país, prometiendo ser más flexible en relación con la política implementada por su predecesor, Donald Trump, quien impulsó la política de tolerancia cero que incluyó la construcción de un muro, la militarización la frontera, permitiendo el enjuiciamiento penal por el cruce irregular de la misma, la separación de miles de menores de edad de sus familias y el condicionamiento de las ayudas a la región por no controlar la migración⁹.

El viraje favorable de la política migratoria de Estados Unidos y por un lado y la lenta recuperación económica de la mayoría de los países de América Latina por otra, provocó en un lapso de tres meses un aumento inusitado del flujo de migrantes en su mayoría haitianos desde los países que los acogieron en el año 2000 (Chile y Brasil), después del terremoto que devastó ese país, hacia los Estados Unidos con la perspectiva de un cambio sustancial para su situación.

En ese flujo de personas Colombia es un país de tránsito donde las autoridades han identificado nueve rutas que están siendo utilizadas por organizaciones ilegales que se benefician del ingreso de migrantes, en su mayoría haitianos y algunos cubanos. En la ruta más común los extranjeros ingresan al continente por Brasil, se trasladan al Ecuador y logran ingresar a Colombia por las trochas y la frontera cerca a Ipiales, luego toman buses que los lleven a ciudades como Cali y Medellín, para finalmente llegar al Golfo de Urabá. Una de las rutas nuevas inicia desde el municipio de Tumaco, en Nariño, allí toman lanchas que los llevan a Buenaventura, continúan hasta bahía Solano y terminan en Juradó, en el departamento del Chocó.¹⁰

Quienes ingresaban desde Chile también lo hacían a través de buses por Perú, Ecuador y finalmente Colombia. De acuerdo con Migración Colombia, hasta septiembre del año 2021, habían sido detectados en el país más de 67 mil migrantes irregulares, de nacionalidades diferentes a la venezolana, a lo largo y ancho del territorio nacional y ha detenido a 90 personas vinculadas con redes de tráfico de migrantes. Según la Subdirección de Verificaciones de esa entidad, más del 90% de los migrantes que ingresan de manera irregular al territorio nacional lo hacen por el departamento de Nariño¹¹. Para el caso del Departamento la información reportada por Migración Colombia corresponde a los ciudadanos haitianos que realizaron el control migratorio que para el año 2021 fueron 7.989 personas, de las cuales 6.476 (81% del total) ingresaron tan solo en el mes de septiembre¹².

Este incremento en la movilidad de extranjeros a través de los pasos ilegales en la frontera entre Colombia y Ecuador en el departamento de Nariño resultó de interés para las bandas que delinquen en la región. La situación se ha complicado producto de la rivalidad que mantienen las bandas violentas Tren de Aragua, de Venezuela, y La Segunda Marquetalia, conformada por disidentes de la guerrilla colombiana, según inteligencia policial colombiana¹³.

Esto provocó una disputa por el control territorial de los pasos informales y las rentas generadas por el tráfico de los migrantes resueltos a utilizarlas. Consecuencia de ello el municipio de Ipiales ha sufrido en los últimos meses una ola de violencia, evidenciada en continuos asaltos con armas, robos de fuertes sumas de dinero, muertes violentas y presencia de sicarios. Es que en menos de 30 días del mes de septiembre fueron asesinadas en ese municipio 6 personas y los asaltos utilizando motocicletas y otros vehículos siguen en aumento¹⁴. Entre los meses de julio a agosto en la subregión de la Exprovincia de Obando se presentaron 13 asesinatos por intolerancia social, 2 de los cuales eran de nacionalidad venezolana. Todos esos homicidios ocurrieron en el municipio de Ipiales.

Durante el mes de noviembre autoridades ecuatorianas llevaron a cabo operativos en la ciudad de Tulcán, fronteriza con Colombia. En el primer operativo capturaron a siete hombres migrantes venezolanos pertenecientes a una organización delictiva que pertenecía a la denominada estructura conocida como El Tren de Aragua¹⁵. A finales del mismo mes 29 de noviembre, en Tulcán, frente a Colombia, la Policía y Fiscalía del Ecuador lograron la desarticulación de una presunta banda integrada por 16 ciudadanos ecuatorianos y extranjeros, que se dedicaba supuestamente al tráfico de personas. La célula delincuencia cobraba entre \$ 100 y \$ 200 por cada migrante y también era parte de la banda Tren de Aragua¹⁶.

3. Implementación del Acuerdo de Paz en la región

Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR)

Tal como viene ocurriendo desde hace un par de años atrás, las instituciones del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR), creado en el marco del Acuerdo de paz con las FARC-EP es quizá uno de los mecanismos que vienen mostrando el mayor dinamismo y resultados en su implementación a nivel nacional y territorial. Según información obtenida para este informe la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad (CEV) durante el 2021 mantuvo un equipo de trabajo integrado por seis profesionales (incluyendo personal administrativo), lo cual le ha permitido dar cumplimiento a los objetivos de la Comisión en el departamento.

Uno de sus principales logros fue avanzar en la construcción del capítulo regional Sur del Cauca - Nariño, lo que implicó la profundización en el análisis de la información primaria, el contraste y verificación. Ese ejercicio de profundización implicó el desarrollo de entrevistas

a profundidad orientados a dar sustento a determinados temas y patrones de violencia priorizados¹⁷.

Durante el año 2021 la CEV desarrolló una serie de encuentros comunitarios en donde la comunidad pudo dialogar y la profundizar alrededor de las siete (7) problemáticas identificadas en el marco del Acuerdo para la Convivencia y el Buen Vivir en el corregimiento de Villanueva y la Plata, Municipio de Colón, Génova, derivando a la vez en puntos de disenso y encuentro que les permitiera identificar soluciones y aliados en aras de movilizar acciones de incidencia e impacto en el territorio. Igualmente, uno de los énfasis de trabajo del segundo semestre del 2021, fue la incidencia a través de aliados regionales y locales a fin de abonar las condiciones necesarias para la continuidad en el acompañamiento y sostenibilidad del proceso¹⁸.

Con el fin de lograr un mayor reconocimiento de la Comisión de la Verdad en el territorio, la entidad organizó en el mes de agosto el Encuentro preparatorio El Conflicto Armado en la Universidad de Nariño (UDENAR): Reencuentros, Luchas y Resistencias en la sede del Palatino, Universidad de Nariño de la ciudad de Pasto. Meses previos la Comisión llevó a cabo proceso de profundización analítica y de hallazgos respecto a las violencias e impactos sufridos por estudiantes, docentes y sindicalistas de la UDENAR, desde la década de 1970 hasta la actualidad. Así mismo, y en aras de profundizar en uno de los momentos más complejos de la historia de esta violencia, se realizó el proceso de preparación de víctimas y de (2) ex integrantes de la estructura paramilitar Bloque Libertadores del Sur - BLS a fin de lograr el reconocimiento público de responsabilidades de forma virtual¹⁹.

Por su parte la Sala de Reconocimiento de la Jurisdicción especial para la Paz (JEP) reporta importantes avances del caso No. 002 que prioriza la grave situación de violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH que afectaron sobre todo a pueblos indígenas, comunidades negras, afrocolombianos, campesinos, mujeres y personas LGBTI de los municipios de Tumaco, Ricaurte y Barbacoas, en el departamento de Nariño. De acuerdo con la JEP hasta el 31 de diciembre de 2021 se habían acreditado unas 105.196 víctimas individuales y 11 sujetos colectivos en calidad de víctimas. De igual manera hasta la fecha se han realizado 184 de versiones voluntarias realizadas, 123 de las cuales corresponden al año 2021. De este total, 100 corresponden las realizadas por miembros de las FARC-EP, 11 versiones de miembros de la Fuerza Pública y 12 versiones de terceros y agentes del Estado diferentes a Fuerza Pública²⁰.

En relación al despliegue territorial de la JEP en el departamento de Nariño durante el año 2021, la entidad reportó que en el período realizó 315 acciones al respecto de las cuales 107 correspondieron a acciones de relacionamiento con diversas organizaciones sociales e institucionales con el fin de identificar y gestionar espacios y actividades de difusión e información, articular el apoyo institucional para la participación efectiva de víctimas y otros actores, generar la coordinación interinstitucional necesaria para asistir técnica y logísticamente el desarrollo de la actividad judicial de la JEP en el territorio, realizar el

análisis de contexto e intercambio de información sobre la oferta institucional, y articular agendas conjuntas con los mecanismos del Sistema Integral para la Paz²¹.

En lo que atañe a las acciones de avance en el despliegue territorial de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el Contexto y en Razón del Conflicto Armado (UBPD), llevadas a cabo en el departamento de Nariño durante el año 2021 se puede mencionar que la entidad logró establecer y disponer de sedes definitivas para su funcionamiento de las oficinas territoriales de los dos equipos asignados para el departamento, uno con sede en Tumaco y el otro en Pasto, los cuales a su vez son satélites del Equipo Territorial de Cali que tiene cobertura en los tres departamentos del suroccidente colombiano, Valle del Cauca, Cauca y Nariño²².

Con el liderazgo de la UBPD a diciembre de 2021, se han aprobado dos Planes Regionales de Búsqueda en el departamento, el primero de ellos es el Plan Pacífico Nariñense y Frontera (ampliado ahora todos los municipios del pacífico) y el segundo, el Plan Sur de Nariño y Frontera, entre ambos planes se alcanza a cubrir 30 municipios del departamento. La UBPD reporta que adicionalmente se están construyendo otros dos planes regionales más, con los que se alcanzaría la cobertura total del departamento y que se aprobarán durante el primer semestre de 2022. Estos son: Centro y Occidente de Nariño y Valle del Patía y Macizo colombiano que incluye municipios del Sur del Cauca y Norte y Patía de Nariño²³.

En el marco del Plan Regional de Búsqueda del Pacífico Nariñense, en el mes de diciembre se recuperaron tres cuerpos, en zona rural de Tumaco, que podrían corresponder a personas desaparecidas en el período de 2009 a 2012. Dicho Plan fue construido a partir de solicitudes colectivas de organizaciones de familiares que buscan a sus seres queridos en esta región, del análisis de fuentes de información oficiales como de la articulación con la Justicia Especial para la Paz (JEP) en el marco del Macrocaso 002, fuentes no oficiales e información aportada por personas que participaron de las hostilidades. Con esto se busca localizar 745 personas dadas por desaparecidas en los municipios de Tumaco, Francisco Pizarro, Barbacoas, Magüí Payán, Roberto Payán, El Charco, La Tola, Santa Bárbara de Iscuandé, Olaya Herrera, Mosquera, Ricaurte y Mallama²⁴.

Durante el año 2021 la UBPD desarrolló ejercicios de pedagogía sobre su mandato y un pacto de compromiso para coadyuvar con ese mandato con organizaciones étnicas, religiosas y de base conformadas por familiares que buscan a sus seres querido y con funcionarios e instituciones territoriales como alcaldías, personerías, mesas de víctimas, enlaces de víctimas, autoridades de varios municipios. En el mes de julio se realizó en Tumaco la suscripción del Pacto Regional por la Búsqueda de las Personas dadas por Desaparecidas en el Departamento de Nariño con la participación de autoridades y organizaciones de la sociedad civil²⁵.

Durante el segundo semestre de 2021, se puso en marcha la primera fase de un proyecto piloto acordado en el marco del Protocolo de Relacionamento y Coordinación entre la

UBPD y los Pueblos Indígenas de Colombia. Para el caso de Nariño, dicho proyecto se implementó con la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC) y la Unidad Indígena del Pueblo Awá UNIPA en el Resguardo Tortugaña-Telembí, en la vereda el Bravo, del municipio de Barbacoas; y con el Movimiento Autoridades Indígenas de Colombia - AICO por la Pacha Mama y el Resguardo Gran Cumbal del Pueblo Pasto en las veredas de San Martín y Miraflores del municipio de Cumbal²⁶.

Desminado Humanitario

Durante el año 2021 la Oficina del Alto Comisionado para la Paz hizo la entrega de 16 municipios, ubicados en 9 departamentos del país, entre ellos Nariño, declarados como zonas libres de sospecha de minas antipersonal. Con esa cifra se completó un total de 456 municipios de los 1.122 que conforman Colombia que ya fueron declarados como libres de sospecha de minas antipersonal. Del total del territorio nacional, 405 municipios no han presentado históricamente reporte de afectación, con lo que el 77% del territorio nacional, hoy, se encuentra libre de esta amenaza. Para el caso de departamento de Nariño los municipios que se suman a la lista fueron: Ipiales (1 zona), Tablón de Gómez y San Bernardo²⁷.

Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS)

16

En relación a avances en el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS) y de acuerdo con la información aportada por la Agencia de Renovación del Territorio (ART), en el departamento de Nariño se han realizado inversiones por \$ 418.374 millones para la atención de dos municipios en el departamento: Ipiales y Tumaco en los cuales se vincularon de forma voluntaria un total de 17.212 familias distribuidas en 15.049 cultivadores, 1.732 no cultivadores y 431 recolectores²⁸.

Como beneficiarios de los programas desarrollados por la Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos se han obtenido los siguientes avances en los componentes de estos programas: i) Se han comprometido recursos por valor de \$180.653 millones gracias a los cuales 15.666 familias han recibido pagos por Asistencia Alimentaria Inmediata; ii) Se han comprometido recursos por valor de \$58.287 millones gracias a los cuales se les está prestando el servicio de asistencia técnica Integral a 16.152 familias; iii) Se han comprometido recursos por valor de \$ 31.895 millones gracias a los cuales se han suscrito memorandos de acuerdo para la adquisición de bienes e insumos de cara a la implementación de proyectos de autosostenimiento y seguridad alimentaria para 14.351 familias; iv) Se han invertido \$136.727 millones en la implementación de 13.901 proyectos y estructurado 9.084 planes de inversión con los cuales se espera dar inicio al desarrollo del componente de proyectos productivos para las familias de este municipio v) Se han comprometido recursos por un valor de \$6.296 millones para que 313 familias recolectoras se hayan convertido en gestores comunitarios y han ingresado a la ruta de intervención del programa mediante su vinculación laboral a través de la ejecución de obras de interés comunitario. Gracias a las familias que decidieron acogerse a los programas del PNIS, en el

departamento de Nariño se ha logrado la sustitución de un total de 6.241 hectáreas de cultivos de coca, lo cual a demandó una inversión por \$4.502 millones de pesos²⁹.

4. Incremento de los feminicidios

Una de las secuelas de las medidas restrictivas implementadas por el Gobierno Nacional para afrontar la pandemia del Covid-19 fue el incremento de las vulnerabilidades para que las mujeres sean violentadas ya que, de acuerdo con las estadísticas, mayoritariamente ésta se lleva a cabo en contexto de los hogares de las víctimas y los perpetradores son sus parejas sentimentales. El confinamiento prácticamente obligó a las mujeres a una convivencia forzada con sus potenciales agresores, en un contexto de exacerbación de las emociones y los conflictos familiares causados por el encierro, y además afectó el acceso de las mujeres víctima a los servicios esenciales de protección y justicia, brindados por el Estado y organizaciones de la sociedad civil.

Efectivamente el año 2021 no empezó bien en lo concerniente a la situación de seguridad para las mujeres en Nariño ya que a comienzos del mes de enero ocurrió en zona rural del municipio Tablón de Gómez un feminicidio que causó consternación entre la opinión pública del departamento.

Los hechos se registraron en horas de la mañana del 8 de enero en la vereda El Silencio del corregimiento de Las Mesas, jurisdicción de del Tablón de Gómez, donde la adolescente de 15 años de edad aproximadamente, identificada como Marbel Rosero, fue asesinada con arma blanca por un desconocido³⁰. Días más tarde se conoció que un hombre, identificado como José Peregrino Ordóñez, de 49 años, fue enviado a la cárcel, por ser el presunto responsable de asesinar a Marbel Rosero³¹.

Pero ese hecho sería solo el comienzo de una espiral de violencia desbordada contra las mujeres que encendió todas las alarmas y preocupaciones de la institucionalidad y sociedad en general, en especial de las organizaciones de mujeres del departamento.

Las siguientes cifras muestran la gravedad y magnitud que este fenómeno alcanzó el año pasado ya que, de acuerdo con la información de la Fiscalía, entre los años 2020 y 2021 el número de feminicidios en Nariño se triplicó (367%) al pasar de 3 víctimas en 2020³² a 14 feminicidios en 2021, los cuales al final del año tuvieron un nivel de avance en su esclarecimiento del 100%, según el ente investigador³³. No obstante, la situación es mucho más grave pues según cifras del Observatorio de FUNDEPAZ, durante el año 2021 en el departamento de Nariño se presentaron 20 feminicidios, lo que significó un aumento del 150% con relación al año 2020 cuando se presentaron 8 casos de feminicidios.

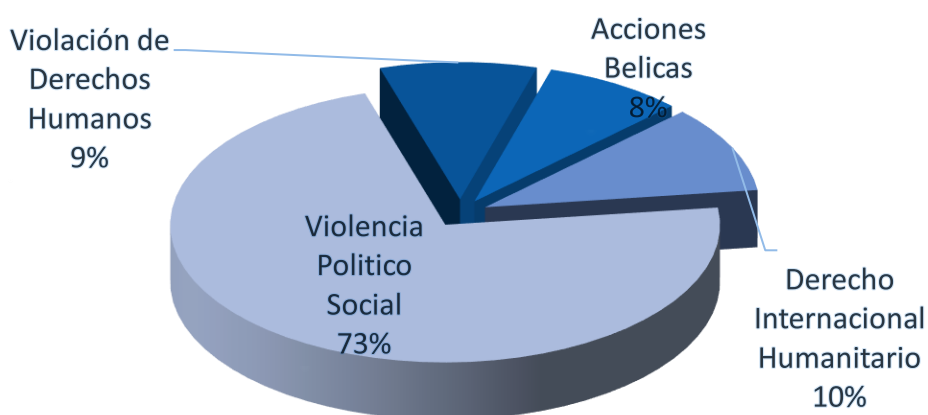
Frente a esta situación varias organizaciones y colectivos de mujeres y defensoras de derechos humanos aunaron esfuerzos con el fin de establecer un proceso de incidencia ante las autoridades para abordar la coyuntura de feminicidios en el departamento de Nariño y en general sobre la violencia en contra de las mujeres. Estas organizaciones y colectivos

conformaron lo que denominaron Alianza Feminista Nariño, una juntanza a través de la cual se logró llevar a cabo un plantón en la sede de la Fiscalía General de la Nación en Pasto, incluyendo un pliego de solicitudes para esta entidad. De igual manera lograron incidir con propuestas concretas en dos consejos de seguridad organizados para abordar la problemática, uno a nivel municipal de Pasto y otro departamental.

SITUACIÓN DE LA VIOLENCIA SOCIOPOLÍTICA

Como ha ocurrido en los últimos años y así se haya firmado el Acuerdo de Paz entre el Estado colombiano y las FARC-EP en 2016, regiones de Colombia como el departamento de Nariño continúan exhibiendo elevadas cifras de violencia sociopolítica lo cual resulta un poco paradójico, pero no inexplicable, teniendo en cuenta varias consideraciones que explicarían en gran parte semejante comportamiento.

Figura 1
Tipos de violencia sociopolítica
Nariño 2021



Fuente: FUNDEPAZ/SIVIS

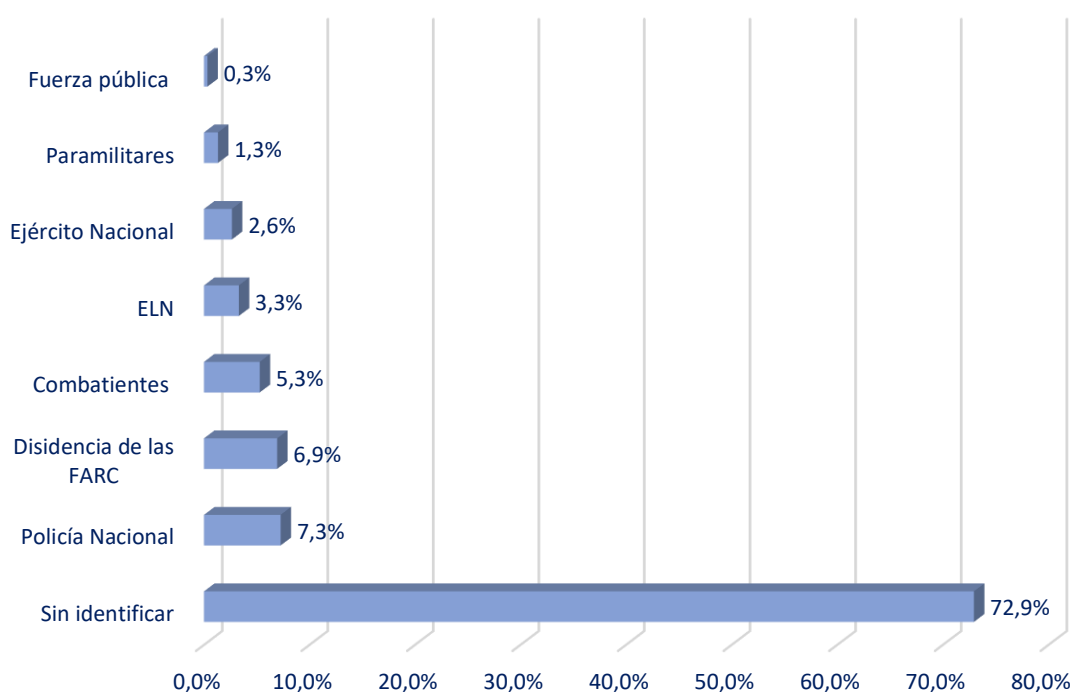
De acuerdo con las cifras recogidas, durante el año 2021 se aprecia una disminución del 13% con respecto al año inmediatamente anterior en cuanto a la situación de la violencia sociopolítica en el departamento de Nariño al pasar de 350 hechos a 303 hechos del 2020, que de todas formas resulta preocupante por la persistencia del nivel de dichas cifras, así se presente una leve disminución. Lo anterior se explica en primer lugar, porque el acuerdo alcanzado con las FARC-EP solo incluyó a ese grupo y no a otros con capacidad de acción en el conflicto tales como el Ejército de Liberación Nacional (ELN) o las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) y en segundo lugar, porque aquellos reductos de las FARC-EP que decidieron no acogerse al proceso, se han venido fortaleciendo paulatinamente en el territorio en términos del número de estructuras, número de hombres armados, capacidad militar y capacidad de control social y territorial.

Al revisar la proporción de los tipos de violencia que componen la violencia sociopolítica se aprecia que un poco más de las dos terceras partes (73%) del total la constituye la violencia político-social, es decir, aquella ejercida por autores identificables como ajenos al Estado o por particulares u otros actores no determinados con móviles de persecución política o

intolerancia social contra personas o colectivos que tienen afinidad por su ideología o identidades, bien sea gremial, étnica, religiosa o de género, entre otras.

Cuando se indaga sobre los presuntos responsables de la violencia ocurrida a lo largo del año, se observa en la Figura 2, como ha sido una constante que más de las dos terceras partes (72,9%) de los hechos son responsabilidad de autores sin determinar ya sea porque no fue posible identificarlos in situ o es algo deliberado con el fin de que no se les identifique, usando la clandestinidad como estrategia para cometer los hechos de violencia.

Figura 2
Presuntos responsables de la violencia sociopolítica
Nariño 202



Fuente: FUNDEPAZ/SIVIS

Ocupando el segundo y tercer lugar como responsables de la violencia sociopolítica ocurrida durante el año anterior aparecen la Policía Nacional y las disidencias de las FARC con un porcentaje del 7% y 6%, del total, respectivamente. Dichos porcentajes están en plena consonancia con las dinámicas del conflicto en el departamento de Nariño donde, por un lado, miembros de la Policía Nacional estuvieron involucrados en acciones violentas en el marco del estallido social del año pasado y por el otro, se mantuvieron los niveles de beligerancia entre grupos disidentes por la disputa de territorios específicos en el Departamento.

Tabla 1
Grupos Armados Ilegales
Nariño 2021

Tipo	Estructura	Subestructura	Municipios de influencia
Grupo Delincuencial Organizado (GDO)	Autodefensas Gaitanistas de Colombia (Clan del Golfo)	Cordillera Sur	Leiva, El Rosario, Cumbitara y Policarpa
Grupo Armado Organizado (GAO)	ELN	Compañía Jaime Toño Obando, Compañía José Luis Cabrera Rúales, Frente de Guerra José María Becerra	Samaniego (La Montufar, El Decio) Mallama, Ricaurte, Barbacoas, Santa Bárbara de Iscuandé, Magüí Payán, Tumaco (zona carretera kilómetro 85), Córdoba, Cumbal, La Cruz
Grupo Armado Organizado Residual (GAOR)	Comando Coordinador de Occidente (CCO)	Columna Móvil Franco Benavidez, Columna Móvil Jaime Martínez, Frente Carlos Patiño, Columna Móvil Urias Rondón	Iscuandé, El Charco, parte norte de Tumaco, Leiva, Taminango, El Rosario, Policarpa y Cumbitara, parte del Alto Mira y sobre la vía que comunica los municipios Tumaco y Pasto, desde el kilómetro 51 de Tumaco hasta el kilómetro 106 aproximadamente en el municipio de Barbacoas.
	Segunda Marquetalia	Bloque Occidental Alfonso Cano	Tumaco, Barbacoas, Magüí Payán, Roberto Payán, Francisco Pizarro, Roberto Payan, alto y medio del Río Palía.
	Independientes	Frente Oliver Sinisterra, Guerrillas Unidas del Pacífico, Frente Iván Ríos (Los Contadores)	Frontera con Ecuador, Río Mataje y Río Mira en Tumaco, Zona discontinua municipio Olaya Herrera, parte oeste del municipio Tumaco, Llorente, Tumaco

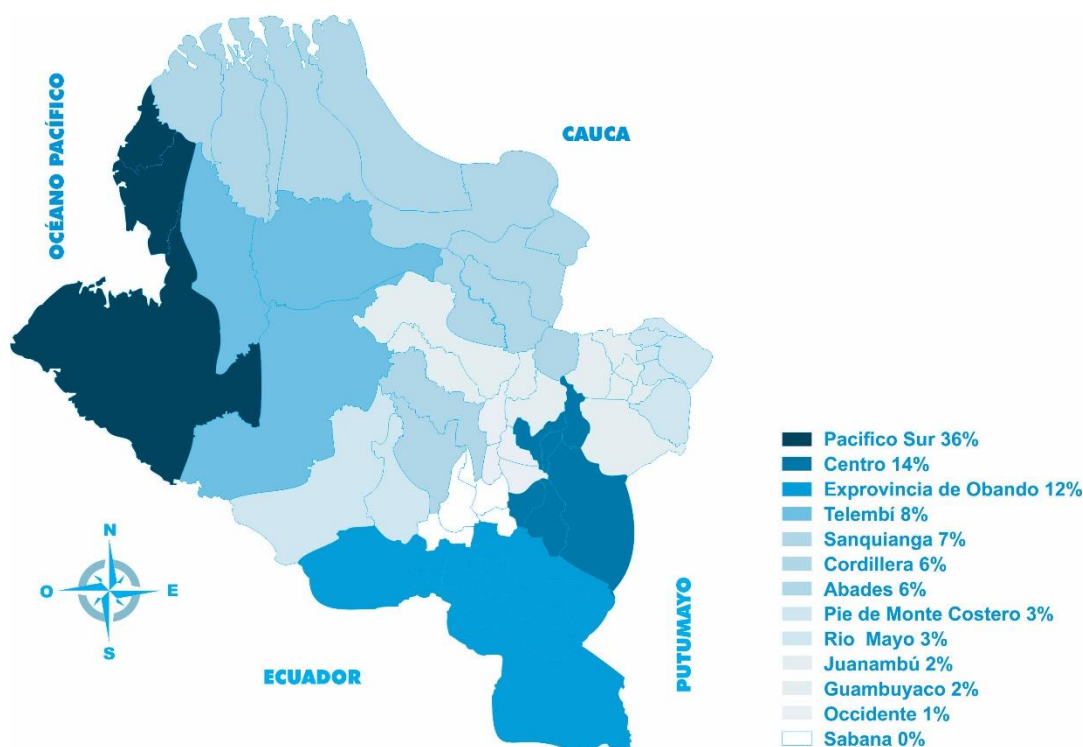
Fuente: FUNDEPAZ/SIVIS

Durante el año 2021 se consolida un modelo de reconfiguración del conflicto armado que había iniciado un par de años atrás en algunas regiones específicas del país, entre ellas el departamento de Nariño, según el cual, algunos grupos disidentes se alinean en estructuras confederadas mucho más grandes y con alcance nacional, combinando el mando centralizado y el regional, buscando mayor eficiencia en la lógica del control militar y territorial y de las rentas de economías ilícitas ligadas principalmente al narcotráfico que ahí operan con una mayor injerencia de los carteles mexicanos, cuyos recursos ayudan a financiar más mercenarios. No solo existe una motivación económica, al menos eso deja ver su propaganda, ya que la mayoría de los grupos siguen enarbolando las banderas (incluso el logotipo) y reivindicaciones de la otrora guerrilla de las FARC-EP, de la cual se declaran sus sucesores.

En efecto, el anuncio durante el año 2019 del surgimiento de la llamada Segunda Marquetalia bajo el mando de Iván Márquez trajo consigo en Nariño y en otras regiones del país el escalamiento del conflicto por la intensificación de la disputa armada por el territorio, y en cierto caso por el legado de las extintas FARC-EP, con otras estructuras disidentes que con el tiempo se habían consolidado en el Departamento y sobre todo en sus fronteras con otros departamentos como el Cauca donde se agruparon desde el año 2020 en el llamado Comando Coordinador de Occidente (CCO) bajo influencia de alias Gentil Duarte. El CCO surge agrupando a tres columnas móviles disidentes de las FARC-EP: Jaime Martínez, Dagoberto Ramos y Franco Benavides y tres frentes: Carlos Patiño, Ismael Ruiz y Rafael Aguilera para enfrentarse a sangre y fuego con el ELN por el control de la coca en el Cañón del Micay³⁴.

Ese mismo año las columnas móviles: Jaime Martínez y Franco Benavides y el frente Carlos Patiño empiezan también un proceso de injerencia en territorio nariñense y por ende en franca disputa militar con los grupos de la estructura de la Segunda Marquetalia en las subregiones del Pacífico y más tarde en la subregión de La Cordillera al norte del departamento, entrando en disputas con el ELN.

Figura 3
Violencia sociopolítica por subregiones
Nariño 2021



Fuente: FUNDEPAZ/SIVIS

Al escenario del conflicto en Nariño hay que sumarle otras estructuras armadas presentes en el territorio tales como el Ejército Libertadores del Sur (ELN), las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) y otras estructuras disidentes también con una importante capacidad bélica.

Cuando se aborda la dinámica de la violencia sociopolítica en el departamento de Nariño, tomando en cuenta las subregiones que lo componen, se observa una mayor diversificación de las regiones afectadas, lo cual está en concordancia con el comportamiento de las diferentes modalidades de dicha violencia en los territorios particulares. Con el transcurrir de los años se observa una disminución paulatina de la participación de la subregión Pacífico Sur en el total de la violencia sociopolítica en contraste con el aumento con la participación de otras subregiones, no solo en la costa pacífica. Para el año 2021 la subregión Pacífico Sur representó el 36% del total de eventos ocurridos ese año, lo cual significa una disminución de 10,3 puntos porcentuales con relación al año 2020.

Por su parte la subregión Centro ocupó el segundo lugar en la violencia sociopolítica georreferenciada con una participación del 14% dentro del total, que se explica en el hecho de que Pasto fue uno de los municipios donde ocurrió la mayoría de casos relacionados con violencia sociopolítica relacionada con el estallido social.

Tabla 2
Los 5 municipios con mayor número de homicidios
Nariño 2020 - 2021

Municipio	2020	2021	Cambio	Part. %
Tumaco	193	182	-6%	53%
Pasto	60	52	-13%	15%
Ipiales	42	46	10%	13%
Cuaspúd	0	6	100%	2%
Olaya Herrera	1	6	500%	2%
Resto	51	54	6%	16%
Total	364	346	-5%	100%

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses – INMLCF

2021 p*: Información preliminar sujeta a cambios por actualización

(Consulta base: 01 de Enero del 2021 - fecha de corte: 31 de Diciembre del 2021)

Procesado FUNDEPAZ

El mantenimiento de elevados niveles de violencia sociopolítica en Nariño durante el año 2021 también se evidencia con el comportamiento de los homicidios, presentándose entre un año y otro una leve reducción del 5%. Para el año 2021 se incrementó levemente el número de municipios del Departamento donde ocurrieron 0 homicidios al pasar de 19 a 20 en 2021. Si bien la reducción en el número de homicidios en Nariño no fue elevada, es

importante si se tiene en cuenta que en el resto del país el número de homicidios se incrementó en un 18% en coincidencia con la reactivación económica y social.

Al contrastar el comportamiento de la violencia sociopolítica subregionalizada con el número de homicidios por municipios en Nariño reportados³⁵, se observa una importante relación. En los municipios de Tumaco, Pasto e Ipiales, epicentros de las subregiones Pacífico Sur, Centro y Exprovincia de Obando, respectivamente, ocurrieron en su orden el mayor número de homicidios en el Departamento durante el año 2021, tan solo en Tumaco se presentó algo más de la mitad (53%) de todos los homicidios ocurridos en dicho año, triplicando y cuadruplicando los homicidios ocurridos en Pasto e Ipiales. En todo caso la tasa de homicidios por cada cien mil habitantes en Tumaco fue de 71 en 2021, mientras que la de Nariño fue de 21, por debajo que la del resto del país que fue de 26 homicidios por cada cien mil habitantes.

En esta situación de exacerbación de la violencia que el departamento viene enfrentado hace varios años, casi inmediatamente después de la firma del proceso de paz, las masacres siguen siendo un fenómeno que se repite durante estos dos últimos años ya que al igual de los que ocurrió en 2020, durante el año 2021 se presentaron 9 masacres aunque con un número menor víctimas con respecto al año anterior, 7 víctimas menos para ser más precisos, lo cual por supuesto no resta gravedad a la ocurrencia de esos hechos.

Tabla 3
Número de masacres
Nariño 2019 - 2021

Municipio	2020		2021	
	Número de masacres	Número de víctimas	Número de masacres	Número de víctimas
Olaya Herrera	0	0	1	5
Policarpa	0	0	1	4
Sotomayor	0	0	1	3
Leiva	1	5	0	0
Tumaco	3	14	4	15
Samaniego	2	12	1	4
Ricaurte	1	3	0	0
Buesaco	1	4	0	0
Mosquera	1	4	0	0
Mallama	0	0	1	4
Total	9	42	9	35

Fuente: FUNDEPAZ/SIVIS

Tal y como viene ocurriendo desde hace varios años, existe una estrecha relación entre los niveles de violencia sociopolítica y las regiones de mayor afectación por la presencia de

cultivos de uso ilícito en Nariño, siendo el narcotráfico y las economías ilegales conexas un catalizador del conflicto armado pues a través de estos fenómenos se posibilita el reclutamiento de combatientes, la compra de sofisticadas armas y en general el mantenimiento de la guerra.

El panorama general sobre cultivos de coca en Colombia muestra que, por segundo año consecutivo desde el año 2019, Norte de Santander es el departamento más afectado por la coca con 40.116 hts, superando en aproximadamente 10.000 hts a Nariño, Departamento que ostentó el primer lugar hasta el año 2018. Tibú es nuevamente el municipio con mayor afectación en Colombia, que concentra el 13 % (19.334 hts) del total nacional³⁶. Tumaco con 5.914 hts, aproximadamente sigue estando entre los municipios más afectados por cultivos de coca, pero en lugares secundarios.

Las cifras de los informes sobre cultivos de coca en Colombia, elaborados por la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), muestran que después de observarse un crecimiento el área cultivada con coca en el país y Nariño hasta el año 2017, siendo el 2016, (cuando se firmó el Acuerdo de Paz con las FARC-EP) el año que alcanzó el pico (52%) en el nivel de crecimiento a nivel nacional. A partir de entonces a nivel nacional y departamental se ha observado una disminución anual sostenida en el área cultivada hasta alcanzar el -7% y 16% respectivamente durante el año 2020.

Tabla 4
Área cultivada con coca (Hectáreas)
Colombia y Nariño 2013 - 2020

Ítem / Año	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Colombia								
Hectáreas	48.189	69.132	96.084	146.139	171.495	169.019	154.000	143.000
Cambio	1%	44%	39%	52%	17%	-1%	-9%	-7%
Nariño								
Hectáreas	13.177	17.285	29.755	42.627	45.735	41.903	36.964	30.680
Cambio	23%	31%	72%	43%	7%	-8%	-12%	-16%

Fuente: UNODC/SIMCI. Procesado FUNDEPAZ

No obstante, los análisis de UNODC muestran que pese a la reducción del área cultivada con coca, la productividad promedio de hoja de coca fresca ha tenido un aumento sostenido al pasar de 5,6 tm/ha/año en 2017 a 6,4 tm/ha/año en 2020, es decir, un aumento del 15% en ese periodo. De la misma manera, el rendimiento promedio de clorhidrato de cocaína/hectárea cosechada pasó de 6,3 kg/ha cosechada en 2017 a 7,9 kg/hectárea cosechada en 2020, es decir un aumento del 25% en dicho período lo que significa que se produce más hoja de coca y por ende más cocaína en menos territorio cultivado³⁷.

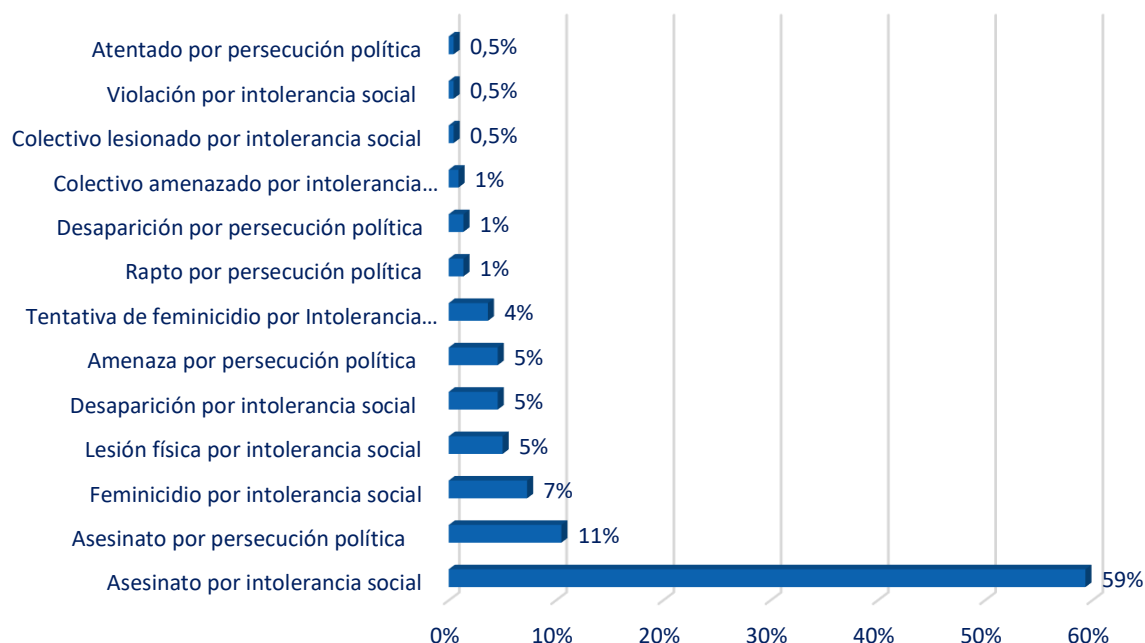
El informe más reciente de UNODC sobre territorios afectados por cultivos de coca en Colombia durante el año 2020, indica que el área cultivada con coca en Nariño se ha reducido de manera constante desde el año 2017 hasta el 2020 (último informe) en una

proporción de unas 15.000 hectáreas menos, coincidiendo con acciones permanentes de intervención (erradicación adelantada por la fuerza pública y aspersión terrestre, PECAT). El informe agrega que para el caso de Nariño en 2020 se mantienen los enclaves productivos reportados en el 2019: El Charco-Olaya Herrera y Frontera Tumaco, concentrando junto con los enclaves del Cauca (Argelia-El Tambo y El Naya) el 42% del área total de la región pacífica. Se destaca que Frontera Tumaco redujo su extensión territorial en cerca de un 20%³⁸.

Violencia político-social

Cuando se indaga sobre la participación de las modalidades dentro del tipo de violencia político social, se aprecia con absoluta claridad que casi las dos terceras partes (59%) del total constituyen asesinatos motivados por intolerancia social y perpetrado por autores que no es posible establecer su pertenencia al Estado, insurgencia o disidencias, o son particulares o simplemente no es posible identificarlos.

Figura 4
Participación por modalidad de violencia político-social
Nariño 2021



Fuente: FUNDEPAZ/SIVIS

Este resultado es bastante preocupante pues vulnera el derecho fundamental a la vida, está en consonancia con la situación del alto impacto de los homicidios en el departamento de Nariño, siendo las características o patrones identificables más frecuentes en la víctimas, la edad, la pertenencia étnica, el género y la nacionalidad, además del territorio donde ocurrieron los hechos.

Las cifras dejan ver que poblaciones de especial afectación por los asesinatos selectivos por intolerancia social son las y los jóvenes entre los 12 a 26 años, segmento que representó el 27% del total de esta categoría y que se constituye en una alerta sobre el grado de afectación a dicha población que se da en un contexto de escasas de oportunidades de estudio y/o trabajo para ellos y ellas, de empobrecimiento a consecuencia de la emergencia del Covid 19 y otras causas estructurales. En relación con el género como ya se ha mencionado, las mujeres por su condición de mujeres han sido especialmente afectadas al ser víctimas de feminicidios o de su tentativa.

Llama la atención el paulatino aumento en la afectación de ciudadanos venezolanos, quienes han resultado asesinados, entre otras afectaciones en contexto de violencia sociopolítica en el departamento de Nariño. De acuerdo con cifras oficiales durante el año pasado 20 ciudadanos venezolanos fueron víctimas de homicidio en su mayoría con armas de fuego en el departamento, lo que significó un aumento del 54% con respecto al año 2020 cuando fueron asesinados 13 ciudadanos venezolanos³⁹.

Finalmente, cabe resaltar la magnitud que alcanzó en el año de referencia el fenómeno de la desaparición, incluyendo la desaparición forzada en el departamento de Nariño. De acuerdo con cifras de Medicina Legal durante el año 2021 fueron conocidos por el sistema médico forense colombiano 173 personas desaparecidas en Nariño⁴⁰, lo que representó un aumento del 30% en relación con el año 2020 cuando se presentaron 133 casos.

Tabla 5
Clasificación de la desaparición por municipio del hecho y sexo de la víctima. Nariño 2021

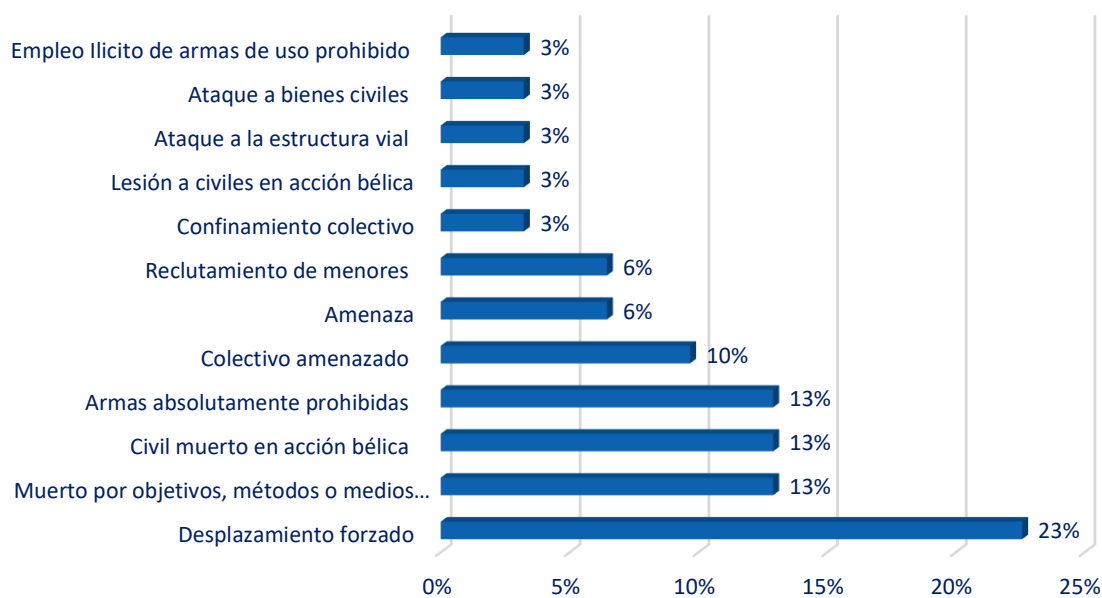
Municipio	Presunta Desaparición Forzada	Presunto Reclutamiento Ilícito	Sin información	Total
Mujeres				
Pasto	4	0	63	67
Tumaco	0	0	5	5
Ipiales	1	0	2	3
Resto	0	0	11	11
Total	5	0	81	86
Hombres				
Pasto	4	0	33	37
Tumaco	6	2	17	25
Ipiales	0	0	9	9
Resto	4	1	11	16
Total	14	3	70	87
TOTAL	19	3	151	173

* Información preliminar sujeta a cambios por actualización
Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Infracciones al Derecho Internacional Humanitario

Pese al importante aumento de las acciones bélicas en Nariño durante el año 2021, se observa a la par una disminución en el número de infracciones al DIH en una proporción del -30% con respecto al año anterior, lo cual en un contexto de agudización del conflicto, puede deberse a la imposibilidad de clasificar los hechos dentro de esta categoría, debido a la calidad y/o pertinencia de la información, clasificándose en otro tipo de violencia sociopolítica.

Figura 5
Participación por modalidades en las infracciones al DIH
Nariño 2021



Fuente: FUNDEPAZ/SIVIS

Como se aprecia en la anterior gráfica, el desplazamiento forzado de población fue la modalidad de mayor incidencia dentro del tipo de violencia infracciones al DIH, lo cual está en plena concordancia con el aumento de las acciones bélicas bajo la modalidad de los combates. Como se indica en la siguiente tabla, el desplazamiento forzado colectivo durante el año 2021 en Nariño creció a una tasa del 135% con respecto al año anterior, llegando a ser 23.654 personas que conformaban 8.828 familias las desplazadas en este año, evidenciando la tragedia humanitaria que el Departamento viene enfrentando por la magnitud del fenómeno, que ha desbordado las capacidades de las instituciones y organismos de cooperación.

Tabla 6
Número de desplazamientos
Nariño 2020 - 2021

Municipio	2020		2021		Cambio	Part. %
	# Eventos	# Personas	# Eventos	# Personas		
Roberto Payán	11	2.718	14	9.142	236%	39%
Magüí Payán	2	195	10	3.306	1.595%	14%
Tumaco	3	3.190	4	2.105	-34%	9%
Olaya Herrera	6	2.534	3	2.038	-20%	9%
El Charco	1	255	1	1.154	353%	5%
Barbacoas	5	589	4	804	37%	3%
Mosquera	1	111	2	863	677%	4%
La Tola	0	0	1	1.259	100%	5%
Francisco Pizarro	1	54	0	0	-100%	0%
Santa Bárbara	2	210	2	118	-44%	0%
Policarpa	1	219	0	0	-100%	0%
Ricaurte	0	0	1	2.865	100%	12%
Total	33	10.075	42	23.654	135%	100%

Fuente: Secretaría de Gobierno / Gobernación de Nariño. Procesado FUNDEPAZ

Las cifras sobre el desplazamiento forzado por municipio evidencian el escalamiento del conflicto en la subregión del Telembí pues dos de los tres municipios que la componen, lideran la lista de los más afectados por el desplazamiento, tan solo en Roberto Payán y Magüí Payán ocurrieron más de la mitad (53%) del total de casos de desplazamiento forzado en Nariño durante el 2021.

Teniendo en cuenta la información disponible de Acción contra las Minas⁴¹, se aprecia que, aunque hubo una importante disminución del 68% en el número de víctimas de minas antipersonales en Nariño durante el año 2021 en relación al año precedente, ese sigue siendo un fenómeno de alto impacto en la población porque es una clara infracción al DIH representar un medio ilícito de guerra que trasgrede los principios básicos de distinción entre combatientes y civiles y el de proporcionalidad por la capacidad de afectación desproporcionada de tales artefactos.

Tabla 7
Número de víctimas por MAP y MUSE
Nariño 2020 - 2021

Ítem	2020	2021	Cambio
Herido	50	15	-70%
Muerto	7	3	-57%
Mayor de 18 años	50	15	-70%
Menor de 18 años	7	3	-57%
Civil	42	10	-76%
Fuerza pública	15	8	-47%
Total	57	18	-68%

Fuente: Dirección para la Acción Integral contra Minas Antipersonal

Fecha de corte: 30 de noviembre de 2021. Procesado FUNDEPAZ

En relación a las regiones más afectadas por la siembra indiscriminada de minas antipersonales en el Departamento, la zona rural de Tumaco continuó siendo la más afectada, debido a que las estructuras armadas (en su mayoría grupos residuales) apelan a la siembra de minas para desincentivar la presencia de personas ajenas a los cultivos de coca, principalmente personal de la Fuerza Pública que ejercen acciones de erradicación manual o como método de combate en contra de otras estructuras armadas. En la costa pacífica además de Tumaco, también resultaron afectados Magüí y Roberto Payán y Cumbitara en la Cordillera.

El reclutamiento de menores de edad es una modalidad de infracción al DIH clasificada bajo el parámetro de trato indigno al ser humano ya que, en primer lugar, porque los niños, niñas y adolescentes son una población de especial protección en la normatividad nacional e internacional y en segundo lugar, porque dicha práctica viola claramente derechos fundamentales como a la libertad y al libre desarrollo de la personalidad, entre otros.

Según información aportada por el ICBF⁴² durante el año de 2021, lograron ingresar al programa de atención especializado para el restablecimiento de derechos a niños, niñas y adolescentes víctimas de reclutamiento ilícito que se desvinculan de los grupos armados organizados al margen de la ley, 180 personas menores de 18 años de edad, lo que significó un aumento del 20% con respecto al año 2020. Estas cifras oficiales solo es una aproximación al reclutamiento debido a la dificultad para recabar los datos por la complejidad del fenómeno, presumiéndose un alto subregistro.

Del total nacional, 20 menores de edad (11% del total) correspondieron al departamento de Nariño, siendo las estructuras disidentes las responsables en un ciento por ciento del total de casos, lo cual como ya se mencionó, no significa que el resto de las estructuras no hayan reclutado.

Tabla 8
Número de menores desvinculados y responsables de reclutamiento
Nariño 2020 - 2021

Grupo	2020	2021	Cambio	Part. %
GAOr	15	20	33%	100%
ELN	1	0	-100%	0%
Bacrim	5	0	-100%	0%
Total	21	20	-5%	100%

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF

Fecha: diciembre 31 de 2021 / Procesado FUNDEPAZ

Resulta extremadamente preocupante que con el transcurrir de los años ha ido disminuyendo la edad de los menores de edad desvinculados de grupos armados en Nariño ya que las cifras recabadas muestran que algunos menores tenían 12 años al momento de la desvinculación. Dichas cifras muestran que cuatro menores de edad desvinculados estaban entre los 12 a 14 años, lo cual se constituye en un crimen de guerra. Al respecto, cabe recordar que el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional establece como crimen de guerra en el artículo 8, el reclutar o alistar a niños menores de 15 años en las fuerzas armadas nacionales o utilizarlos para participar activamente en las hostilidades.

Tabla 9
Municipio de ocurrencia de la desvinculación de menores de edad
Nariño 2020 - 2021

Municipio de desvinculación	2020	2021	Cambio	Part. %
Tumaco	12	8	-33%	40%
Olaya Herrera	4	4	0%	20%
Pasto	1	3	200%	15%
Leiva	0	3	100%	15%
El Charco	0	1	100%	5%
Barbacoas	2	1	-50%	5%
Ricaurte	1	0	-100%	0%
La Tola	1	0	-100%	0%
Total	21	20	-5%	100%

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF

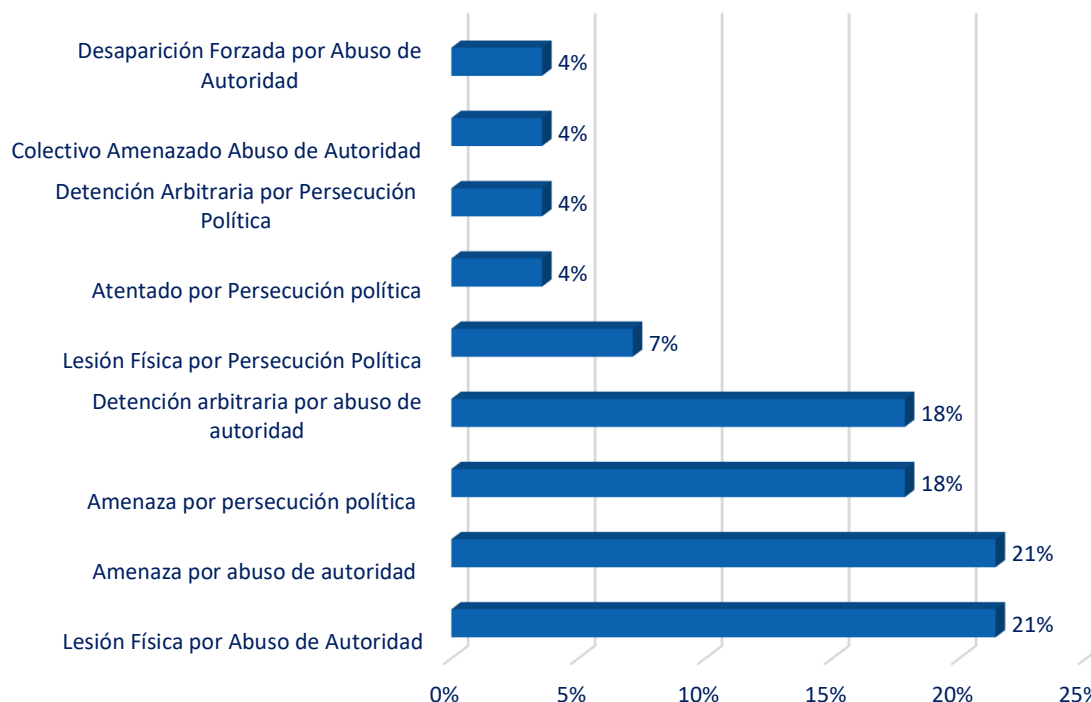
Fecha: diciembre 31 de 2021 / Procesado FUNDEPAZ

Nuevamente se aprecia una clara relación entre las regiones de desvinculación de los menores reclutados por grupos armados y las regiones afectadas por la violencia sociopolítica ya que en estos lugares precisamente dichas estructuras tienen sus intereses y operaciones.

Violación de los derechos humanos

Como ya se mencionó, por su proporción dentro de la violencia sociopolítica, la violación de los derechos humanos ocupó el tercer lugar durante el año 2021, llegando a ser el 9% del total de casos con una disminución del orden -30% con respecto al año anterior. Esta disminución que solo se podría explicar en un contexto de agudización generalizada y sistemática de la violación de los derechos humanos en el marco del estallido social, a través de la elección de la clandestinidad como estrategia de comportamiento por parte de agentes del Estado o una colaboración velada con particulares, clasificándose entonces tales hechos dentro de la modalidad de violencia político-social. Al respecto cabe recordar que no fueron pocas las denuncias ciudadanas sobre la participación de civiles junto a miembros de la policía en acciones de contención de la protesta.

Figura 6
Participación por modalidades en las violaciones a los DD.HH
Nariño 2021



Fuente: FUNDEPAZ/SIVIS

Relacionado con lo anterior, es importante mencionar que después de la firma del acuerdo de Paz, e incluso antes, no fueron pocas las denuncias sobre la connivencia entre miembros de la Fuerza Pública y miembros de grupos armados ilegales. En el mes de abril del año pasado el CCO a través de un comunicado hizo una serie de señalamientos sobre una presunta colaboración entre La Armada, Fuerza Aérea y el Ejército Nacional con estructuras paramilitares en Magüí Payán, Roberto Payán y El Charco que van desde desembarcos con grupos de apoyo, acciones ofensivas, evacuación de heridos y asistencia médica, transporte de paramilitares en vehículos oficiales (pirañas, avionetas y helicópteros)⁴³.

Recientemente investigaciones de la Fiscalía General de la Nación confirmarían esas versiones, en el marco de las cuales judicializó a un grupo de oficiales en retiro, militares activos y particulares, quienes habrían apoyado o facilitado, desde diferentes frentes delictivos, el actuar criminal de la subestructura Cordillera Sur (del 'Clan del Golfo') para lograr que se apodere de los cultivos de coca y los laboratorios de producción de estupefacientes en Leiva, El Rosario y Policarpa (Nariño).⁴⁴ El máximo cabecilla de la mencionada estructura es alias Matamba, quien también es mencionado en el comunicado del CCO.

En razón a lo que aconteció el año pasado (2021) en el marco de la reacción de agentes del Estado para contener la legítima protesta social, no es de extrañarse que modalidades enmarcadas dentro del abuso de la autoridad, hayan representado casi la mitad del total de este tipo de violencia, añadiendo que varios informes y reportes de organizaciones nacionales e internacionales, documentaron numerosos casos de uso excesivo de la fuerza por parte de miembros del Escuadrón Móvil Antidisturbios (ESMAD) de la Policía Nacional a lo largo y ancho de todo el país.

Situación de las y los defensores de derechos humanos

Como viene ocurriendo desde hace varios años, el año 2021 continuó siendo un período difícil para las personas defensoras de derechos humanos, líderes o lideresas sociales en Colombia y por su puesto en el departamento de Nariño.

Si bien se presenta una ostensible disminución el número de líderes y lideresas sociales asesinados en 2021 con relación al año inmediatamente anterior en una proporción del 65%, la situación sigue siendo preocupante por el asesinato de 11 personas defensoras de derechos humanos en el departamento de Nariño, volviéndose a repetir la tendencia de años pasados según la cual en la gran mayoría de los casos (82%) las y los líderes hacían parte de pueblos étnicos, es decir, pueblos indígenas y población afrocolombiana, lo cual denota la especial afectación de estas poblaciones por el accionar de los responsables de la violencia sociopolítica en el Departamento, debido entre otros aspectos, porque los territorios donde se asientan y defienden son aquellos que muestran los mayores niveles de conflictividad.

Tabla 10
Tipología de líderes sociales asesinados
Nariño 2020 - 2021

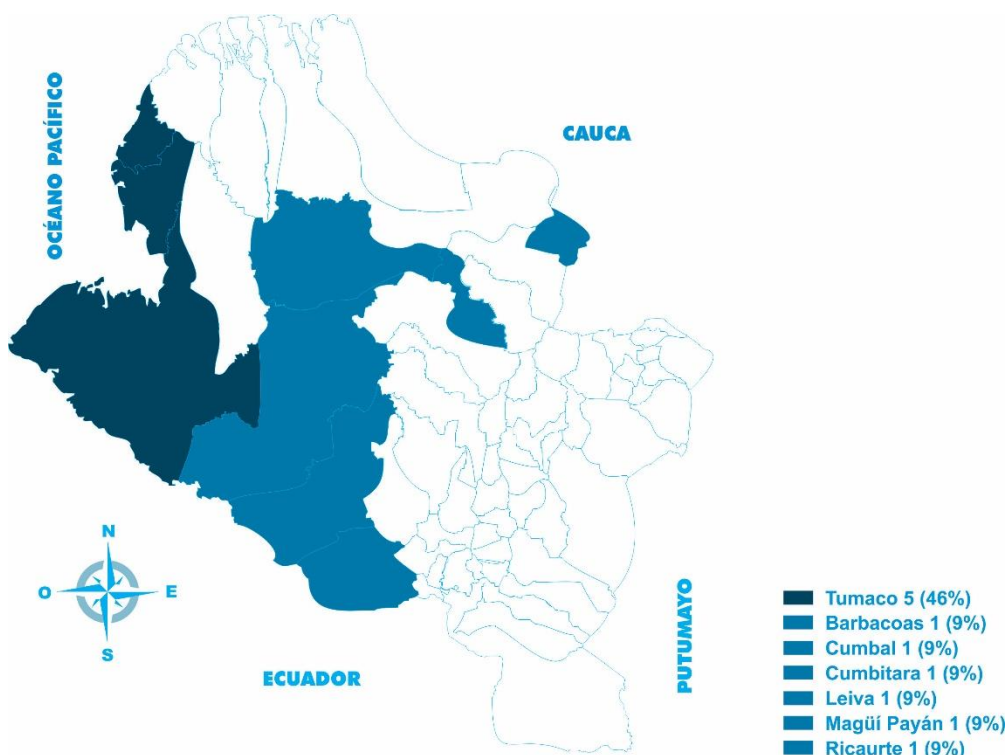
Tipo de líder social	2020	2021	Cambio	Part. %
Líder indígena	21	7	-67%	64%
Líder comunitario	1	0	-100%	0%
Líder de víctimas	1	0	-100%	0%
Líder campesino, agrario	1	1	0%	9%

Líder Afrodescendiente	4	2	-50%	18%
Líder comunal	2	1	-50%	9%
Líder sindical	1	0	-100%	0%
Total	31	11	-65%	100%

Fuente: FUNDEPAZ/SIVIS

Como ha sido reiterado desde hace varios años en los que FUNDEPAZ viene elaborando este informe, Tumaco es el municipio más afectado por el asesinato de las personas defensoras de derechos humanos ya que ahí ocurrió el 46% de ellos, distribuyéndose el resto de los asesinatos de manera dispersa en otros municipios históricamente afectados por la violencia sociopolítica. Al ser Tumaco el epicentro de victimizaciones fatales en contra de líderes y lideresas sociales es un hecho que no resulta extraño ya que ese municipio es el asentamiento de pueblos indígenas y población afrodescendiente donde los resguardos y consejos comunitarios, territorios donde ellos habitan, han sido afectados, además del abandono histórico del Estado, por la presencia de cultivos de uso ilícito y en consecuencia por actores armados que se disputan las rentas generadas.

Figura 7
Líderes asesinados por municipio
Nariño 2021



Fuente: FUNDEPAZ/SIVIS

Al indagar en general sobre el tipo de agresiones que afectaron a las personas defensoras de derechos humanos durante el año 2021 además de los asesinatos se aprecia que éstas

se duplicaron, alcanzando un crecimiento del orden del 139% con relación al año anterior lo demuestra el grado de victimización del que han sido blanco este sector de la población, pudiéndose inferir alguna sistematicidad en dicho accionar. En el período analizado, las detenciones arbitrarias llegaron a alcanzar casi las dos terceras partes (64%) del total de agresiones, lo cual se explica por la gran cantidad de hechos de este tipo ocurridos durante el estallido social, cometidos por agentes del Estado. De igual manera es importante mencionar que se ha vuelto modus operandi habitual sobre todo en la costa pacífica la detención o rapto de líderes o lideresas sociales para luego ser llevados a lugares indeterminados para su posterior asesinato.

Tabla 11
Tipología de agresiones contra líderes sociales
Nariño 2021

Tipo de agresión	2020	2021	Cambio	Part. %
Asesinatos	31	11	-65%	8%
Amenazas	15	36	140%	25%
Atentados	3	2	-33%	1%
Detenciones	4	93	2.225%	64%
Desapariciones	8	4	-50%	3%
Total	61	146	139%	100%

Fuente: FUNDEPAZ/SIVIS

Este contexto, las persecuciones sistemáticas en contra de personas defensoras de derechos humanos en el país y específicamente en Nariño se ve ratificadas por el alto número de solicitudes de protección ante la Unidad Nacional de Protección (UNP)⁴⁵ que para todo el país, se redujo al pasar de 11.003 solicitudes en 2020 a 9.127 solicitudes en 2021, es decir, un 17%. Al contrario, en Nariño el número de solicitudes se incrementó en 2021 con respecto al año inmediatamente anterior al pasar de 430 a 480 solicitudes de protección ante esa entidad, es decir, un aumento del 12%.

Tabla 12
Número de medidas de protección otorgadas por la UNP
Nariño 2020 y 2021

Grupo poblacional	2020	2021	Cambio	Part%
Servidores públicos	59	49	-17%	8%
Víctimas de violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario	52	56	8%	9%
Dirigentes o representantes o miembros de grupos étnicos	212	308	45%	51%

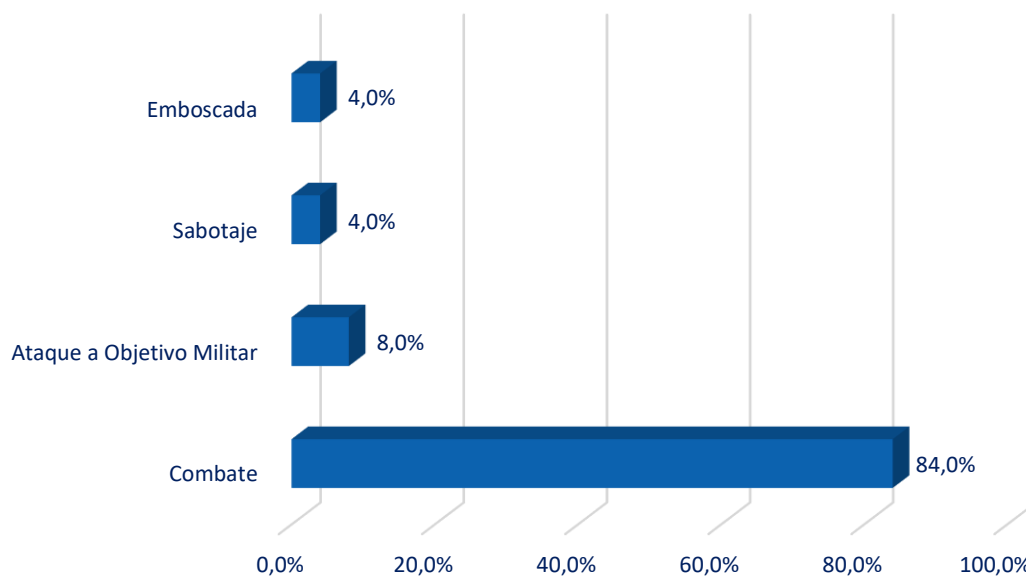
Dirigentes, representantes o activistas de organizaciones defensoras de derechos humanos	51	67	31%	11%
Dirigentes o activistas sindicales	2	2	0%	0%
Dirigentes o activistas de grupos políticos y especialmente de grupos de oposición	7	5	-29%	1%
Periodistas o comunicadores sociales	5	2	-60%	0%
Docentes de Acuerdo al Res. 1240/2010	7	2	-71%	0%
Ex Servidores Públicos que hayan tenido bajo su responsabilidad el diseño, coordinación o ejecución de la política de derechos humanos.	5	1	-80%	0%
Desmovilizados en proceso de Reintegración a cargo de la Agencia Colombiana para Reintegración	41	52	27%	9%
Testigo de casos de violaciones de DDHH y DIH	0		0%	0%
Dirigentes del movimiento 19 de abril M -19, La. Corriente de Renovación socialista CRS, el Ejército Popular de Liberación	2	1	-50%	0%
Dirigentes, representantes o activistas de organizaciones gremiales	3	0	-100%	0%
Dirigente y/o representante Organizaciones Comunes	2	0	-100%	0%
Alcaldes distritales y municipales	0	27	100%	4%
Otras personas	0	2	100%	0%
Dirigentes, miembros y sobrevivientes de la Unión Patriótica y del Partido Comunista Colombiano	0	3	100%	0%
Decreto 299 de 2017	0	21	100%	3%
Convenio JEP	0	5	100%	1%
Total	448	603	35%	100%

Fuente: Unidad Nacional de Protección – UNP / Procesado FUNDEPAZ

Acciones bélicas

Ya se ha comentado que el año 2021 siguió manteniendo una dinámica de escalamiento del conflicto en el Departamento debido, en especial a las disputas sostenidas por las diversas estructuras armadas por el control territorial, por pugnas internas para lograr control del poder de dichas estructuras o el marco de las actividades de combate de las Fuerzas Armadas del Estado. Esto lo confirma la dinámica de las acciones bélicas pues durante el año 2021 aumentaron en un 47% con relación al año inmediatamente anterior. En consonancia con esto, los combates armados constituyeron el 84% de las acciones bélicas ocurridas en Nariño el año pasado, desarrollados sobre todo en la costa pacífica y la cordillera. Solo en la costa pacífica de Nariño, la Fuerza de Tarea Conjunta Hércules reportó 37 combates en el año contra grupos amados organizados residuales y uno contra el ELN⁴⁶.

Figura 8
Participación por modalidades en las acciones bélicas
Nariño 2021



Fuente: FUNDEPAZ/SIVIS

En el año 2021, al contrario de lo ocurrido el año pasado, sólo se presentó un atentado terrorista con pérdida de contención contra la infraestructura de transporte de hidrocarburos, específicamente del Oleoducto Transandino; suceso ocurrido el 15 de septiembre a las 14:57 horas, en el PK 196+207, corregimiento de Junín, municipio de Barbacoas – Nariño⁴⁷.

VIOLENCIAS DE GÉNERO

Conforme se ha ido reactivando la situación de la dinámica económica y social en el país después de las medidas restrictivas por la pandemia del Covid 19, desafortunadamente también se ha incrementado los niveles de violencia contra las mujeres. De acuerdo con las cifras recabadas del Instituto Departamental de Salud de Nariño (IDSN), durante el año 2021 la violencia de género se incrementó en un 26% con respecto al año anterior al pasar de 2.699 a 3.400 casos. De este total el 83% (2.806 casos) de los casos de violencia fue en contra de mujeres y niñas lo que ratifica el elevado grado de afectación contra ellas por su condición de género.

Por otro lado, la cifra de casos de violencia contra las mujeres (violencia de género) presentada en 2021 en el departamento de Nariño indica un aumento del 30% con respecto al año inmediatamente anterior, en el que se recordará, hubo una ostensible y generalizada disminución de un 30% en el número de los casos con respecto al año 2019, que se explica muy plausiblemente por la disminución en las denuncias a causa de las dificultades para hacerlos ante las entidades competentes, cuya oferta se vio afectada por las restricciones provocadas por la pandemia del Covid 19. En tal sentido, los niveles de violencia poco a poco estarían alcanzando los niveles observados antes de la pandemia lo cual obviamente es negativo para las mujeres, demostrando una cierta tolerancia y/o normalización en la sociedad en general y en particular en las instituciones públicas, sumada a su incapacidad para prevenirla y reducirla.

Tabla 13

**Diez municipios con mayor número de casos de violencia de género
Nariño 2020-2021**

MUNICIPIO	2020	2021	Cambio	Part. %
Pasto	674	815	21%	29%
Tumaco	261	340	30%	12%
Ipiales	221	313	42%	11%
Túquerres	107	125	17%	4%
Guachucal	55	75	36%	3%
Buesaco	49	69	41%	2%
Sandoná	30	53	77%	2%
Ricaurte	34	49	44%	2%
Barbacoas	39	48	23%	2%
La Unión	33	46	39%	2%
Resto	662	873	32%	31%
Total	2.165	2.806	30%	100%

Fuente: Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública –SIVIGILA/IDSN.
Procesado FUNDEPAZ

La cifra general de violencia contra las mujeres (2.806) durante el año 2021 significa que diariamente en el departamento de Nariño aproximadamente 8 mujeres y niñas fueron víctimas de alguna forma de violencia, contempladas en la Ley 1257, a saber: violencia psicológica, física, sexual o patrimonial, lo cual es extremadamente preocupante porque, además de vulnerar sus derechos fundamentales, demuestra la poca efectividad de las medidas del Estado para abordarla y el grado de normalización que ha alcanzado en la sociedad en su conjunto.

Como lo reflejan las cifras, Pasto sigue siendo el municipio de mayor afectación por la violencia de género, aglutinando el 29% de los casos totales de todo el Departamento, es decir casi la tercera parte. Además, hay que tener en cuenta que, al igual que en el resto de los municipios, en Pasto la violencia de género durante el año 2021 creció en un 21% con respecto al año anterior lo que indica, entre otros aspectos, la usencia de medidas eficaces a nivel de política pública y estrategias contundentes, en especial de la Secretaría de las Mujeres, Orientaciones Sexuales e Identidades de Género (SMOSIG) de Pasto para prevenir y atender este fenómeno.

Como lo han mostrado los diversos estudios, la mayoría de los casos de violencia de género ocurre en el contexto de los hogares de las mujeres víctimas a manos de sus compañeros sentimentales. Las siguientes cifras de Medicina Legal muestran un incremento del 17% en la violencia de género cometida directamente por sus parejas, hecho que está en sintonía con el aumento generalizado de la violencia contra las mujeres en el departamento de Nariño

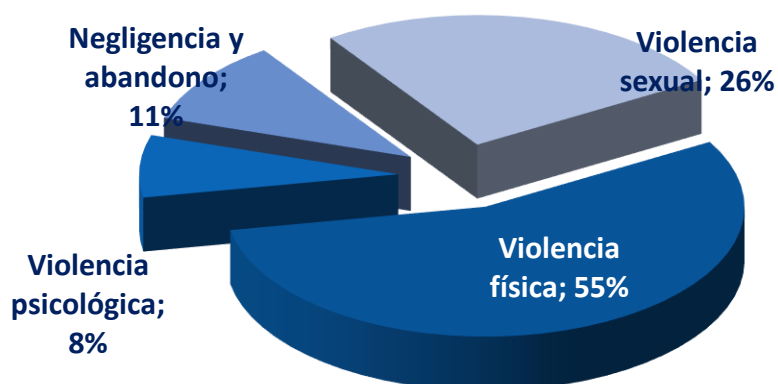
Tabla 14
Mujeres víctima de violencia de pareja
Nariño 2020 – 2021

Municipio	2020	2021	Cambio	Part. %
Pasto	386	386	0%	56%
Tumaco	105	139	32%	20%
Ipiales	47	91	94%	13%
Chachagüí	5	11	120%	2%
Resto	49	66	35%	10%
Total	592	693	17%	100%

Fuente: Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Procesado FUNDEPAZ

Cuando se aborda el comportamiento de la violencia de género (no fatal) en Nariño durante el año 2021 por las modalidades que la componen, se observa que más de la mitad constituye violencia física, causada, en la mayoría de los casos (55% del total de violencia física) por el uso de algún mecanismo contundente o cortopunzante que va desde las patadas o puños hasta el uso de objetos, incluso puñales u otros objetos cortopunzantes.

Figura 9
Distribución de violencias de género por modalidad
Nariño 2021



Fuente: Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública –SIVIGILA/IDSN.
 Procesado FUNDEPAZ

Otro hecho que refuerza esta crítica situación sobre la incidencia de la violencia de género es el incremento exagerado en los feminicidios en Nariño como unas de las expresiones más extremas de violencia. Como ya se mencionó durante el año 2021 en el departamento de Nariño los feminicidios se incrementaron en un 150% con relación al año 2020; a los 20 feminicidios que se presentaron el año pasado en el departamento hay que agregarle los 8 casos de tentativas de feminicidios. Tumaco con el 29% (8 casos) del total de casos de feminicidios o tentativa de feminicidios fue el municipio más afectado en el departamento, seguido de Pasto con el 19% (5 casos) y Olaya Herrera con el 11% (3 casos). El resto de municipios afectados fueron en su orden Sotomayor, Samaniego La Unión, Tablón de Gómez, Cumbal, Linares, Buesaco y Arboleda.

Violencia sexual

Tabla 15
Casos de delitos sexuales contra mujeres por municipio
Nariño 2020 - 2021

Municipio	2020	2021	Cambio	Part. %
Pasto	24	45	88%	45%
Tumaco	5	18	260%	18%
Ipiales	3	14	367%	14%
Guaitarilla	1	3	200%	3%
Francisco Pizarro	0	2	100%	2%
Resto	21	18	-14%	18%
Total	54	100	85%	100%

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses – INMLCF
 Procesado FUNDEPAZ

Durante el año 2021 en todo el país se registraron 18.726 casos de presuntos delitos sexuales contra las mujeres, lo que significó un incremento del 21% con respecto al año inmediatamente anterior cuando se registraron 15.462 casos. En el departamento de Nariño se registraron 100 casos, lo que significó un incremento del 85% con respecto al año 2020 cuando se presentaron 54 casos.

En este contexto de agravamiento de la violencia de género en Nariño es importante mencionar el aumento significativo de los casos de trata de personas en los cuales las víctimas en su totalidad son mujeres y niñas, incluyendo personas de la población LGBTI+. Al respecto es importante mencionar que existe un elevado subregistro en las cifras de casos por las complejidades del fenómeno ya que se trata de casos ocurridos por fuera de las fronteras del país, más específicamente en Ecuador y la denuncia de los hechos por parte de las víctimas se dificulta, debido al control ejercido por poderosas bandas involucradas en ese delito.

En todo caso las cifras recabadas sobre el fenómeno muestra que durante el año pasado en Nariño el número de casos de trata de personas aumentó en un 325% con respecto al año 2020, pasando de 4 a 17 casos en 2021 en su gran mayoría por explotación sexual y laboral en Ecuador. Las víctimas en su mayoría son de nacionalidad colombiana y venezolana, aunque también hay de nacionalidad ecuatoriana⁴⁸.

Relacionado con lo anterior, también se debe destacar la situación que deben padecer las mujeres en prostitución en regiones de Nariño que están bajo el control de las disidencias de las FARC municipios como Policarpa, Tumaco, Samaniego y otros de la costa Pacífica nariñense. En estos lugares las mujeres deben someterse a las condiciones que dichos grupos impongan que van desde el control social de sus actividades (control en el uso de teléfonos celulares, obligación de permanecer en los locales, etc.) hasta la imposición de “vacunas” y “castigos” que no son otra cosa que tratos indignantes, inhumanos y degradantes. Muchas de ellas han sobrevivido a enfrentamientos armados, han sido amenazadas, les han hecho atentados y son el objetivo militar de otros frentes como el Óliver Sinisterra o grupos posparamilitarismo, que las tildan de ser cómplices por “prestar” servicios sexuales a sus opuestos⁴⁹.

RECOMENDACIONES

A la Fuerza Pública,

Llevar a cabo los operativos de seguridad dirigidos a intervenir en las protestas y manifestaciones con estricto apego a los protocolos del uso legítimo de la fuerza y en cumplimiento a los principios de legalidad, absoluta necesidad y proporcionalidad establecidos en los estándares internacionales.

A la Policía Nacional y Ejército Nacional, establecer mecanismos con el fin de que lleven a cabo un proceso de rendición de cuentas sobre las investigaciones internas hechas, de forma imparcial, exhaustiva y expedita de las denuncias de violación de derechos humanos; así como juzgar y sancionar a los responsables. De igual manera, reparar a las víctimas y sus familiares.

A las fuerzas de seguridad del Estado, formar, capacitar y gestionar el conocimiento integral en materia de Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario y protocolos de uso de la fuerza a actores de policía, ejército y fuerzas activas de defensa, en convenio con las administraciones locales y la academia, para el fortalecimiento de imagen institucional y la recuperación de la confianza con la comunidad.

A las instituciones y Gobierno local, departamental y nacional,

Acatar lo dispuesto en la Directiva No. 002 de la Procuraduría General de la Nación según la cual los funcionarios públicos tienen el deber de abstenerse de realizar conductas que los deslegitimen, descalifiquen, hostiguen o inciten al hostigamiento o estigmaticen la labor de las y los defensores de derechos humanos.

Implementar en los territorios la Directiva No. 002 de la Procuraduría General de la Nación que contiene los lineamientos para la protección efectiva de los derechos de las y los defensores de derechos humanos, y sus organizaciones y a quienes participen activamente en la implementación del Acuerdo de Paz.

A los alcaldes y gobernador de Nariño en su calidad de primera autoridad del orden público, disponer de las actuaciones administrativas para la garantía del protocolo de capturas y traslado de protección, durante el desarrollo de las jornadas de protesta con forme a los requerimientos hechos por la Procuraduría General de la Nación.

A la Unidad Nacional de Protección, mejorar la atención de las personas defensoras de los derechos humanos amenazadas que han solicitado medidas de protección en relación con la pertinencia y prontitud de los servicios ofrecidos, aprovechando las facilidades que ofrecen las tecnologías de la información y comunicación.

A la Gobernación de Nariño, socializar, retroalimentar y validar lo más ampliamente posible con organizaciones de personas defensoras de los derechos humanos y otras instituciones pertinentes la ruta de riesgo extraordinario por amenazas contra líderes y lideresas sociales, la cual ha sido validada solo con el Comité Departamental de Justicia Transicional.

A la la Secretaría de Género e Inclusión Social de Nariño y la Secretaría de las Mujeres, Orientaciones Sexuales e Identidades de Género de Pasto e instancias homologas en otros municipios, articular esfuerzos para implementar campañas preventivas e informativas sobre las violencias contra las mujeres.

A la Secretaría de Género e Inclusión Social del departamento de Nariño y la Secretaría de las Mujeres, Orientaciones Sexuales e Identidades de Género de Pasto, implementar al menos una vez al año revisiones periódicas de la Ruta de Atención de la Violencia de Género con otras instituciones y con la participación amplia de las organizaciones de mujeres.

A la Gobernación de Nariño, establecer y/o mejorar niveles de relacionamiento con autoridades ecuatorianas homólogas en regiones de frontera en aras de abordar desde una perspectiva territorial y preventiva el fenómeno de la trata externa de personas.

A la Gobernación de Nariño e integrantes del Comité Departamental de Lucha contra la Trata de Personas, diseñar e implementar campañas masivas de sensibilización e información dirigidas a los sectores de la población más vulnerables con el fin de contribuir en la prevención del fenómeno de la trata de personas.

A la Fiscalía General de la Nación en Nariño, mejorar las capacidades del ente investigador para hacer lecturas del contexto en torno al incremento de las desapariciones sobre todo de mujeres con el fin de identificar macrotendencias, perfiles y patrones de sistematicidad que den luces para diseñar estrategias de prevención y atención.

A la Alcaldía de Pasto, diseñar e implementar procesos de formación sobre derechos humanos en general y sobre protocolos de actuación en el marco de la protesta social en particular, dirigidos a miembros de la Policía Nacional con la participación activa de organizaciones de la sociedad civil y estatales con el fin de recuperar los niveles de confianza hacia esa institución.

A la Procuraduría General de la Nación a nivel regional, llevar a cabo procesos de rendición de cuentas por parte de la sobre sobre las investigaciones y consecuentes sanciones a miembros de la Fuerza Pública involucrados en actos violatorios de los derechos humanos en el marco del estallido social.

Propiciar los diálogos intergeneracionales para la construcción de una sociedad basada en la adaptabilidad a los contextos y situaciones, de tal manera que la participación de todos los actores sociales sea efectiva en la sociedad, sin señalamientos y juzgamientos de opinión que demeritan el actuar de las juventudes en Colombia.

A la Gobernación de Nariño, garantizar el más amplio proceso de participación de las y los actores sociales en la socialización y validación de la Política Pública de Paz, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario del Departamento de Nariño (2021-2034), asegurando mecanismos efectivos para la protección de las y los defensores de derechos humanos.

A la Sociedad Civil Organizada,

Afianzar la estructuración e implementación de los protocolos de protección y autoprotección en las organizaciones defensoras de derechos humanos.

Promover una cultura ciudadana de promoción y defensa de los derechos humanos, desde el quehacer cotidiano como una apuesta de la construcción social de paz a partir del trabajo directo con las Instituciones Educativas de todos los niveles.

Acercar las diferentes instancias que cumplen un rol activo en el territorio (instituciones de gobierno, ONG's, academia, iglesia, movimientos sociales, agencias de cooperación internacional y ciudadanía en general) en pro de la promoción, prevención y defensa de los derechos humanos para avanzar hacia una ética del cuidado comprometida y restaurativa.

A las organización integrantes de la Plataforma de Organizaciones Sociales de Nariño, persistir en los esfuerzos autónomos para reactivar la Mesa Territorial de Garantías de Nariño como el espacio idóneo para impulsar medidas efectivas del Estado para la prevención de los riesgos y la protección efectiva de las y los defensores de derechos humanos.

A los organismos multilaterales,

Mantener y ampliar las agendas de cooperación internacional de acuerdo con las prioridades, necesidades y propuestas del territorio en materia de derechos humanos, atención a grupos en situación de vulnerabilidad, las múltiples violencias acaecidas por la reconfiguración del conflicto armado y fortalecimiento de capacidades internas para ser de forma conjunta agentes de prevención y protección.

Acompañar y apoyar los esfuerzos de las organizaciones de la sociedad civil presentes en el territorio para activar de manera efectiva mecanismos como la Mesa Territorial de Garantías para la prevención de vulneraciones y protección de las y los defensores de derechos humanos.

En materia de Paz,

A la Agencia de Renovación del Territorio llevar a cabo procesos de veedurías ciudadanas para el seguimiento y control de la ejecución de los PDTs y PNIS en los territorios con el acompañamiento de instituciones como la Contraloría General de la República e

instituciones homólogas a nivel regional se hace necesario, conjuntamente con las y los beneficiarias

A la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad Establecer, consolidar alianzas con las organizaciones de la sociedad civil y otras instituciones afines con el fin de construir mecanismos de apropiación del legado y para hacer seguimiento y control a las recomendaciones de esa institución en el territorio.

A la Unidad Nacional de Protección, implementar cabalmente y en los plazos estipulados las órdenes impartidas por la JEP para la UNP, dirigidas a la presentación de un plan de acción que permita corregir los problemas detectados en la ruta de protección y hayan derivado en afectaciones a los excombatientes de las FARC-EP reincorporados.

A la Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos de la Agencia de Renovación del Territorio, promover la ejecución del Protocolo para la incorporación del enfoque de género en el diagnóstico, la elaboración, la implementación y el seguimiento del PNIS, aprobado mediante la Resolución 09 del 4 de abril de 2021, con énfasis en sus componentes productivos y de participación en las instancias del Programa.

A la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, priorizar los municipios PNIS para el desarrollo del desminado humanitario y en aquellos donde no sea posible, implementar la educación en el riesgo de minas y fortalecer la asistencia integral a víctimas por MAP/MUSE/AEI, para mitigar los riesgos para las comunidades y familiares beneficiarias del PNIS.

A las alcaldías y Gobernación de Nariño, elaborar informes de seguimiento y evaluación de los PDTs y PNIS que den cuenta de los avances o retrocesos sobre su implementación en los territorios con el fin de establecer las medidas correctivas al respecto.

NOTAS FINALES

¹ FECODE. Por la vida, la paz, la democracia y contra la reforma tributaria y el paquetazo de Duque vamos al paro nacional el 28 de abril [en línea].

https://fecode.edu.co/images/comunicados/2021/FECODE_TIEMPO_ABRIL_25.pdf [Citado el 18 de Enero de 2022]

² COMITÉ NACIONAL DEL PARO [en línea]. Anuncio de retiro de la reforma tributaria, un triunfo que no desactiva el Paro ni la movilización nacional

<https://twitter.com/CGTCol/status/1389240895501967362/photo/1> [Citado el 18 de Enero de 2022]

³ Comité Unitario Departamental del Paro. Comunicado No. 20. Este miércoles 5 de mayo continúa el paro nacional en calles plazas y campos de Colombia. p. 1

⁴ AUTORIDADES INDÍGENAS DE COLOMBIA. Comunicado 003 - a la opinión pública. Por la vida, el territorio y la pervivencia. ¡todos a la minga! p. 2

⁵ En la costa de Nariño indígenas señalan faltas del Gobierno. En: Diario del Sur, Pasto. (4 de May., 2021); p. 4B, Costa

⁶ Paro nacional: Gobierno e indígenas acuerdan apertura de frontera sur con Ecuador. En: El Espectador, Bogotá. (15 de May., 2021); [en línea] <<https://www.elespectador.com/politica/paro-nacional-gobierno-e-indigenas-acuerdan-apertura-de-frontera-sur-con-ecuador-articulo/>> [Citado el 18 de Enero de 2022]

⁷ Anuncian acuerdo para desbloquear la vía Panamericana entre Cauca y Nariño. En: Semana, Bogotá. (31 de May., 2021); [en línea] <<https://www.semana.com/nacion/articulo/anuncian-acuerdo-para-desbloquear-la-via-panamericana-entre-cauca-y-narino/202121/>> [Citado el 18 de Enero de 2022]

⁸ FUNDACIÓN CASA DE LA MEMORIA., et al. Informe parcial violaciones a los derechos humanos en el marco del paro nacional, departamento de Nariño. 28 de abril a 28 de mayo de 2021. [Documento en PDF], Pasto: s.n. , 2021, p.1

⁹ Esglobal. Depende: seis meses de política migratoria en la era Biden [en línea].

<<https://www.esglobal.org/depende-seis-meses-de-politica-migratoria-en-la-era-biden/>> [Citado el 30 de Octubre de 2021]

¹⁰ RCN Noticias. Estas son las nuevas rutas usadas por migrantes haitianos para ingresar al país [en línea].

<<https://www.noticiascrn.com/colombia/rutas-utilizadas-por-migrantes-haitianos-para-ingresar-a-colombia-385826>> [Citado el 30 de Octubre de 2021]

¹¹ Migración Colombia. En el último mes, migración Colombia ha detectado más de 34 mil migrantes irregulares, una cifra equivalente al 51% del total de detecciones de este 2021. [en línea].

<<https://www.migracioncolombia.gov.co/noticias/en-el-ultimo-mes-migracion-colombia-ha-detectado-mas-de-34-mil-migrantes-irregulares-una-cifra-equivalente-al-51-del-total-de-detecciones-de-este-2021>> [Citado el 30 de Octubre de 2021]

¹² OFICIO de Carlos Humberto García López, Director Regional Nariño Putumayo Migración Colombia. Pasto, 18 de enero de 2022. p. 4 y 5

¹³ El Universo. Identificadas dos bandas que se disputan violentamente las trochas entre Colombia y Ecuador y causan temor en Ipiales y Tulcán [en línea]. <<https://www.eluniverso.com/noticias/seguridad/bandas-se-disputan-violentemente-las-trochas-entre-colombia-y-ecuador-generando-temor-en-ipiales-y-tulcan-nota/>> [Citado el 30 de Octubre de 2021]

¹⁴ Ibid.

¹⁵ El Universo. Desarticulan banda dedicada a la extorsión y tráfico de migrantes en Tulcán [en línea].

<<https://www.eluniverso.com/noticias/2020/11/13/nota/8047879/desarticulan-banda-dedicada-extorsion-traffic-migrantes-tulcan/>> [Citado el 13 de Noviembre de 2021]

¹⁶ En Tulcán desarticulan supuesta banda internacional dedicada al tráfico de personas [en línea].

<<https://www.eluniverso.com/noticias/ecuador/en-tulcan-desarticulan-presunta-banda-internacional-dedicada-al-traffic-de-personas-nota/>> [Citado el 29 de Noviembre de 2021]

¹⁷ OFICIO de Ángela Vanessa Melo Gámez, Coordinadora Oficina Territorial Pasto de la CEV. Pasto, 20 de enero de 2022. p. 1

¹⁸ Ibid., p. 2

¹⁹ Ibid., p. 2

- ²⁰ OFICIO de Ángela María Mora Soto, Directora de Asuntos Jurídicos encargada de funciones de Subsecretaría Ejecutiva de la JEP. Bogotá, 17 de enero de 2021 p. 3
- ²¹ Ibid., p. 4
- ²² OFICIO de María Victoria Rodríguez Vásquez, Coordinadora Grupo Interno de Trabajo Territorial Cali, UBPD. Pasto, 19 de enero de 2022 p. 2
- ²³ Ibid., p. 3
- ²⁴ Ibid., p. 5
- ²⁵ Ibid., p. 3
- ²⁶ Ibid., p. 4
- ²⁷ PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. Dieciséis municipios entregados como libres de sospecha de minas antipersonal: cumplimos y seguimos avanzando [en línea].
<<https://www.portalparalapaz.gov.co/publicaciones/1840/dieciseis-municipios-entregados-como-libres-de-sospecha-de-minas-antipersonal-cumplimos-y-seguimos-avanzando/>> [Citado el 2 de Febrero de 2022]
- ²⁸ OFICIO de Hernando Londoño Acosta, Director Técnico Dirección Sustitución de Cultivos Ilícitos. Bogotá, 9 de febrero de 2022. p. 1
- ²⁹ Ibid., p. 1-2
- ³⁰ Abra Noticias. Conmoción en El Tablón de Gómez por crimen de adolescente [en línea].
<<https://www.abranoticias.com/2021/01/09/conmocion-en-el-tablon-de-gomez-por-crimen-de-adolescente/>> [Citado el 13 de Abril de 2021]
- ³¹ Vanguardia. Presunto asesino de menor de 14 años en Nariño fue enviado a la cárcel [en línea]
<<https://www.vanguardia.com/colombia/presunto-asesino-de-menor-de-14-anos-en-narino-fue-enviado-a-la-carcel-FE3305421>> [Citado el 13 de Abril de 2021]
- ³² OFICIO de Lina María Galindo, Subdirectora de Políticas Públicas y Estrategia Institucional (E). Bogotá, 24 de febrero de 2021. p. 8 y 9
- ³³ FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN. “En 2021 se lograron acciones de impacto contra bandas de hurto violento, extorsión, tráfico de migrantes, grupos residuales disidentes y el microtráfico en zonas priorizadas del departamento”: Director Seccional Nariño [en línea].
<<https://www.fiscalia.gov.co/colombia/noticias/en-2021-se-lograron-acciones-de-impacto-contrabandas-de-hurtoviolento-extorsion-trafico-de-migrantes-grupos-residuales-disidentes-y-el-microtrafico-en-zonas-priorizadas-deldepartamento/>> [Citado el 24 de Enero de 2022]
- ³⁴ Revista Semana. La nueva guerra entre disidentes y ELN que golpea al Cauca [en línea].
<https://www.semana.com/nacion/articulo/guerra-en-el-cauca-por-la-coca-entre-disidentes-de-farc-y-eln/666027/?fbclid=IwAR0DF_LRwzCncHzV9eD30Cr9P80CCFZhsa1Yp5p0YvRjp1eoS0znlwL5KmFY> [Citado el 24 de Enero de 2022]
- ³⁵ INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES. Cifras preliminares de lesiones de causa externa en Colombia. 2021 [en línea]. <<https://www.medicinalegal.gov.co/cifras-de-lesiones-de-causa-externa>> [Citado el 21 de Febrero de 2022]
- ³⁶ UNODC. Colombia. Monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos 2020 [en línea].
<https://www.unodc.org/documents/colombia/2021/Julio/Informe_Monitoreo_de_Territorios_Afectados_por_Cultivos_Illicitos_2020.pdf> [Citado el 29 de Julio de 2021] p. 72
- ³⁷ Comparativo realizado a partir de los informes Colombia Monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos de los años 2017 a 2020 publicados por la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito disponibles en: <<https://www.unodc.org/colombia/es/index.html>>
- ³⁸ UNODC, Op. cit., p. 59 – 60
- ³⁹ INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES. Cifras preliminares de lesiones de causa externa en Colombia. 2021 [en línea]. <<https://www.medicinalegal.gov.co/cifras-de-lesiones-de-causa-externa>> [Citado el 21 de Febrero de 2022]
- ⁴⁰ OFICIO de Andrea Diana María Moya Mateus, Coordinadora Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Bogotá, 17 de enero de 2022. Archivo Excel denominado Anexo oficio N° 002-GCRNV-2022.
- ⁴¹ ACCIÓN CONTRA LAS MINAS. Datos abiertos. Registro de información de afectación por MAP y MUSE e intervención [en línea].

<<http://www.accioncontraminas.gov.co/Documents/Base%20v%C3%ADctimas%2030%20de%20noviembre%202021.xlsx>> [Citado el 22 de Enero de 2022]

⁴² OFICIO de Andrea Nathalia Romero F. Directora de Protección, Subdirectora de Restablecimiento de Derechos (E) del Instituto de Bienestar Familiar. Bogotá, 11 de enero de 2022. p. 1

⁴³ COOMANDO COORDINADOR DE OCCIDENTE. Siguen las acciones conjuntas entre el ejército y paramilitares, esta vez en Magüí Payán, Roberto Payán y El charco Nariño. 3 de abril del 2021 p.1

⁴⁴ FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN. Cárcel para coronel en retiro Robinson González del Río por presunto asesoramiento armado a la estructura ‘Cordillera Sur’ del ‘Clan del Golfo’ [en línea].

<<https://www.fiscalia.gov.co/colombia/noticias/carcel-para-coronel-en-retiro-robinson-gonzalez-del-rio-por-presunto-asesoramiento-armado-a-la-estructura-cordillera-sur-del-clan-del-golfo/>> [Citado el 15 de Enero de 2022]

⁴⁵ OFICIO de Carlos Arturo Guerrero Prado, Abogado Contratista – Grupo Servicio al Ciudadano de la Unidad Nacional de Protección. Bogotá, 26 de enero de 2022. p. 1

⁴⁶ OFICIO de Jaime Alonso Galindo, Comandante de la Fuerza de Tarea Conjunta de Estabilización y Consolidación Hércules. Tumaco 24 de febrero de 2022. p. 2

⁴⁷ OFICIO de Oficina de Participación Ciudadana, CENIT – Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A. Bogotá, 24 de enero de 2022. p. 2

⁴⁸ MIGRACIÓN COLOMBIA, Op. cit., p. 3

⁴⁹ El Espectador. Mujeres en prostitución y víctimas: lo que viven las migrantes en Nariño [en línea].

<<https://www.elespectador.com/colombia-20/conflicto/trabajadoras-sexuales-y-victimas-del-conflicto-lo-que-viven-las-migrantes-en-narino/>> [Citado el 22 de Enero de 2022]

El observatorio regional de derechos humanos DIH (ORDHDIH) se encarga de acopiar y procesar de manera sistemática, oportuna y veraz la información sobre derechos humanos, DIH e intensidad del conflicto armado, necesario para producir información estadística y documentos de análisis que contribuyan a la formación o educación de políticas públicas en derechos humanos y DIH.

El presente informe cubre el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2021 y se basa en las siguientes actividades: observación sistemática y analítica de la situación de derechos humanos, incluyendo visitas de campo, procesamiento de quejas, análisis de informes y estadísticas, informes de prensa, entrevistas con activistas, víctimas y otros representantes de las organizaciones sociales.

